



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Análisis político del trabajo de las mujeres y la población adulta mayor. Evidencia empírica para Colombia (2015)

Andrea Paola García Ruiz

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Maestría de Estudios Políticos
Latinoamericanos
Bogotá, Colombia
2016

Análisis político del trabajo de las mujeres y la población adulta mayor. Evidencia empírica para Colombia (2015)

Andrea Paola García Ruiz

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos

Director (a):

Doctor en Economía, César Augusto Giraldo Giraldo

Línea de Investigación: Análisis político

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Maestría de Estudios Políticos
Latinoamericanos
Bogotá, Colombia
2016

A mi madre

Resumen

Esta investigación aporta evidencia empírica para Colombia sobre la relaciones de trabajo de dos grupos poblacionales: las mujeres y la población adulta mayor. A partir de los aportes de la economía feminista, y del esquema analítico propuesto por Jacques Gouverneur, se encontró que el trabajo de las mujeres está determinado por su relación con las actividades de producción de servicios para la satisfacción directa de las necesidades de su entorno familiar y sus círculos comunitarios; participan en mayor medida en las actividades de no mercado; las “responsabilidades familiares” es la principal razón de no búsqueda de empleo; y aquellas que se autoemplean trabajan aproximadamente 1,7 jornadas legales. Por otra parte, la población adulta mayor se encuentra vinculada mayoritariamente a las actividades de producción no remuneradas; presentan importantes desigualdades en el nivel educativo alcanzado, lo que podría evidenciar la inexistencia de políticas públicas que conduzcan a superar la dependencia económica. Finalmente, la discriminación por edad en las mujeres inicia a más temprana edad respecto a los hombres.

Palabras clave: trabajo, género, economía feminista, crisis de los cuidados

Abstract

This research provides empirical evidence of the labor relations for two population groups in Colombia: women and the elderly population. Based on the contributions of feminist economics, and the analytical scheme proposed by Jacques Gouverneur, it was found that women's work is determined by their relationship with the production activities of services for the direct satisfaction of the needs of their family environment and community circles; participate more in non-market activities; "family responsibilities" is the main reason for not seeking employment; and those that are self-employees work approximately 1.7 legal working days. Furthermore, elderly population is mostly linked to unpaid production activities; presents important inequalities in educational level, which could demonstrate the absence of public policies that lead to overcoming economic dependence. Finally, age discrimination in women begins at an earlier age than men.

Keywords: work, job, gender, feminist economics, care crisis.

Contenido

	Pág.
Resumen	VII
Lista de gráficas	XI
Lista de tablas	XII
Introducción	1
1. Conceptualización del trabajo con perspectiva de género	5
1.1 Trabajo en el esquema analítico de Gouverneur.....	6
1.1.1 Carácter mercantil de los bienes y servicios producidos	7
1.1.2 Carácter asalariado de la fuerza de trabajo.....	9
1.2 Aspectos metodológicos y estructura adaptada.....	12
1.2.1 Aspectos metodológicos	12
1.2.2 Características de los indicadores.....	18
1.3 Alcances y limitaciones de la conceptualización del trabajo. Breve revisión teórica	21
1.3.1 Conceptualización y clasificación del trabajo en la teoría económica clásica	21
1.3.2 El trabajo en el análisis marginalista	26
1.3.3 El trabajo en el análisis latinoamericano	27
1.3.4 El trabajo en la economía feminista latinoamericana.....	30
2. Mujeres y población adulta mayor en el contexto de la crisis de los cuidados	35
2.1 Dos poblaciones en el marco de la crisis de los cuidados.....	35
2.2 Contexto de la economía colombiana en relación con el trabajo.....	40

3. El trabajo de las mujeres y la población adulta mayor. Evidencia empírica para Colombia (2015)	47
3.1 Clasificación de trabajo según las relaciones salariales y la producción mercantil	49
3.1.1 Razones para la no búsqueda de empleo	54
3.1.2 Tiempo total de trabajo	55
3.1.3 Nivel educativo	59
3.1.4 Ingresos y pobreza	62
3.1.5 Relaciones de parentesco	65
4. Conclusiones y recomendaciones	71
4.1 Conclusiones.....	71
4.2 Recomendaciones.....	73
Bibliografía	75

Lista de gráficas

	Pág.
Gráfica 1 Estructuras poblacionales de Colombia, Latinoamérica y el Caribe y por niveles de ingreso	36
Gráfica 2 Tendencias de la población colombiana 1952-2100, por grupos de edad	37
Gráfica 3 Estructura de los nacimientos según edad de la madre y el padre	39
Gráfica 4 Composición de la población total, según la realización de actividades de trabajo	48
Gráfica 5 Distribución porcentual de la población trabajadora, 2015.....	49
Gráfica 6 Distribución porcentual de la población trabajadora al interior de los cuadrantes según sexo, 2015.	51
Gráfica 7 Distribución porcentual de la población trabajadora al interior de los grupo de edad, por cuadrantes, 2015.....	52
Gráfica 8 Composición de la población trabajadora del cuadrante D, según causa de no búsqueda de empleo	54
Gráfica 9 Tiempo promedio semanal de trabajo según cuadrante, sexo y grupo de edad	55
Gráfica 10 Tiempo total de trabajo, según sexo. Países seleccionados.....	57
Gráfica 11 Composición porcentual de los personas trabajadoras con estudio de nivel superior	61
Gráfica 12 Ingresos laborales promedio por grupo de edad, sexo y cuadrante. Cifras en miles de pesos	62
Gráfica 13 Incidencia de la pobreza por grupo de edad, sexo y cuadrante. Porcentaje .	64
Gráfica 14 Composición por sexo, según relaciones de parentesco	65
Gráfica 15 Jefatura de hogar por grupo de edad y sexo. (Miles de personas)	66
Gráfica 16 Porcentaje de las personas en la jefatura del hogar / total de personas mayores perceptoras.....	67
Gráfica 17 Porcentaje de las personas en la jefatura del hogar / total de personas trabajadoras en cada casilla	68

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1 Clasificación de las actividades y unidades de producción	7
Tabla 2 Estructura adaptada para el análisis de la población trabajadora total	17
Tabla 3 Reformas estructurales de primera generación (1990-1991)	42
Tabla 4 Profundización de la desregulación económica y creación de nuevos mercados 1992-1998.....	44

Introducción

Las sociedades latinoamericanas enfrentan fuertes procesos de exclusión social que entre otros aspectos se pueden evidenciar en momentos concretos de la vida (vejez, periodos de desempleo o falta de ingresos, etc.) e incluso de forma permanente (ser mujer, LGBTI, perteneciente a grupo étnico, discapacidad, etc), estas situaciones ocurren en contextos mediados por relaciones sociales de poder que profundizan y reproducen los rasgos de la desigualdad social.

Esta tesis aborda la discriminación económica, en particular la asociada a las relaciones sociales que condicionan a las personas que trabajan en la producción de bienes y servicios orientados a la satisfacción de necesidades humanas. Para ello se adopta la clasificación propuesta por Jacques Gouverneur (2005), en la cual el conjunto total del trabajo de la economía se puede caracterizar según el tipo de producción (mercantil y no mercantil) y según el carácter salarial del trabajo (bajo relaciones salariales y no salariales). Algunas tendencias de la economía feminista han clasificado el trabajo en productivo y reproductivo, entendiendo el primero como aquel en el cual “las personas se convierten en un medio destinado a lograr el fin de la acumulación de capital, en la segunda, su bienestar constituye un fin en sí mismo” (Pérez Orozco, 2006, pág. 17); sin embargo, esta clasificación agrupa en el trabajo productivo una parte del trabajo que contribuye al proceso de acumulación, pero que no se realiza en el marco de relaciones salariales, que permite la generación de ingresos precarios para la subsistencia, considerado trabajo informal y que en América Latina tiene alta participación como forma de vinculación al mercado de trabajo y por tanto su desagregación es importante en un análisis político del trabajo en un país latinoamericano.

Otras investigaciones clasifican el trabajo entre formal e informal, utilizando para su desagregación variables como el tamaño de la empresa o negocio (número de personas)

o la vinculación a los sistemas de protección social. No obstante, es este binomio (formal/informal) queda por fuera del análisis el trabajo reproductivo, que es el realizado gratuitamente al interior de los hogares para la producción de servicios de cuidado y cuya construcción social ha sido asignada principalmente a las mujeres. Por lo anterior, se adopta el esquema analítico de Gouverneur, ya que incorpora tanto la producción de no mercado, como el trabajo no asalariado (autoempleo, informal, no remunerado), cuyo valor analítico es relevante en el trabajo total de la economía colombiana.

Ahora bien, muchas pueden ser las características que dan lugar a exclusiones o desventajas económicas en la forma de vinculación al trabajo total de la economía (raza, clase, género, edad, etc.), para este trabajo se analizan dos grupos poblacionales exclusivamente: las personas mayores y las mujeres, en razón a su rol en la denominada crisis de los cuidados, la cual hace referencia al momento histórico en el que la demanda de cuidado supera ampliamente a la oferta y se caracteriza por una reorganización del trabajo salarial remunerado y el trabajo de cuidados no remunerado, donde se evidencia una fuerte división sexual del trabajo (Tudela Vázquez, Rodríguez Medela, García-González, & Salguero Montaña, 2014). Es decir, por un parte, la dinámica demográfica tendiente al envejecimiento, presiona al alza la demanda de cuidado; y por otra parte, las mujeres sobre quienes ha recaído tradicionalmente la responsabilidad del cuidado han incrementado su participación en el mercado laboral, gran parte de este en condiciones precarias, y experimentan largas jornadas de trabajo o las mujeres que por diversas razones no pueden o no buscan ingresar al mercado laboral, que son excluidas de la generación y distribución del ingreso y por tanto incrementan su riesgo de vulnerabilidad.

La crisis de los cuidados en las sociedades europeas ha sido ampliamente expuesta, en tanto que en las latinoamericanas empieza a mostrarse en prospectiva. En consecuencia, la discriminación sistemática de las mujeres y de las personas adultas mayores en el marco de la crisis de los cuidados, son problemas hasta al momento abordados de manera incipiente, invisibilizadas como realidades predominantes y en consecuencia no incorporadas en la agenda pública, donde se tienden a reforzar los roles de género y discriminación contra las personas mayores (Arrubla Sánchez, 2013).

Lo anterior motiva la realización un análisis político de los perfiles socioeconómicos de las personas que trabajan en una economía dependiente neoliberal como la colombiana, que

permita dimensionar la existencia o no de diferencias sistemáticas desfavorables para las mujeres y las personas mayores, según sus condiciones de realización del trabajo. Se pretende entonces aportar evidencia empírica que pueda ser útil en la conceptualización de trabajo en Colombia y que contribuya a fomentar la equidad social y a contrarrestar las consecuencias negativas de la crisis de los cuidados.

Esta investigación mediante el método deductivo, construye evidencia empírica para el caso colombiano para el año 2015, de los perfiles de las personas según el tipo de producción que realizan y su condición de vinculación al empleo, para verificar la existencia patrones diferenciales por sexo y grupos decenales de edad. La evidencia empírica aportada se basa en estadísticas descriptivas donde las variables de edad y sexo se usan para fundamentar el análisis político de los patrones de discriminación descritos. La vejez es entendida como un proceso que supera el alcance de una edad específica, de manera que los indicadores se presentan de forma que vislumbren tendencias por grupos de edad y no resultados de edades concretas.

De esta manera, se hace un aporte a la generación de evidencia empírica sobre la dimensión y caracterización del trabajo en el funcionamiento económico, con una perspectiva de género y de vejez, que refleje realidades cotidianas pero poco consideradas en el análisis político para la formulación de políticas públicas que puedan contribuir a la superación de la inequidades sociales.

En el marco de dicho propósito, la tesis se encuentra dividida en tres capítulos. El primero, presenta el referente teórico de la investigación y el esquema analítico propuesto por Gouverneur, realizando algunas adaptaciones que obedecen a las realidades latinoamericanas, mencionando los aspectos metodológicos y las características de los indicadores a analizar. A su vez, y teniendo en cuenta la importancia de incluir una perspectiva amplia del trabajo, se realiza una breve revisión teórica sobre la conceptualización del trabajo, señalando las principales limitaciones de los enfoques clásicos, marginalistas, latinoamericanos y feministas.

El segundo capítulo, está compuesto por dos apartados. El primero, caracteriza la crisis de los cuidados, evidenciando que las mujeres y la población adulta mayor, son poblaciones que presionan el desbalance entre la oferta y la demanda de cuidados, y que a su vez, se

encuentran en situación de vulnerabilidad, derivada de sus relaciones con el trabajo y los roles socialmente construidos. El segundo apartado, contextualiza de manera general la economía colombiana realizando énfasis en las políticas implementadas en la década de los noventa relacionadas con el mercado laboral, evidenciando procesos de precarización y flexibilidad laboral.

El tercer capítulo, y con base en el esquema adaptado por Jacques Gouverneur, presenta la evidencia empírica para Colombia de la clasificación del trabajo según las relaciones salariales y la producción mercantil. Se analizan variables como razones de no búsqueda de empleo, tiempo total de trabajo, nivel educativo, nivel de ingresos, pobreza y relaciones de parentesco.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

1. Conceptualización del trabajo con perspectiva de género

El trabajo como concepto tiene un uso coloquial muy amplio¹. Su origen epistemológico se encuentra asociado a la palabra *tripalium* la cual hace referencia a un instrumento de tortura utilizado en la roma antigua. En las escuelas de pensamiento económico el concepto ha tenido diversas interpretaciones y guarda estrecha relación con el tipo de producción que permite. En consecuencia, se encuentran diferentes perspectivas del trabajo: clásica, marginalista, keynesiana, neoinstitucionalista, regulacionista, decolonial, entre otras.

Reconociendo la invisibilización histórica del trabajo doméstico y de cuidado realizado principalmente por las mujeres, en donde la construcción social del rol femenino las ha puesto en desventaja económica y vulnerabilidad social; y, con el propósito de evidenciar la discriminación a la población adulta mayor, generada en el marco de las relaciones de producción, se adopta como referente teórico la conceptualización marxista y feminista del

¹ Según el diccionario de la lengua española, se define como: “1. m. Acción y efecto de trabajar. 2. m. Ocupación retribuida. 3. m. obra (cosa producida por un agente). 4. m. Cosa que es resultado de la actividad humana. 5. m. Operación de la máquina, pieza, herramienta o utensilio que se emplea para algún fin. 6. m. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital. 7. m. Lugar donde se trabaja. Vivo muy lejos de mi trabajo. 8. m. Dificultad, impedimento o perjuicio. 9. m. Penalidad, molestia, tormento o suceso infeliz. U. m. en pl. 10. m. Fís. Producto de la fuerza por la distancia que recorre su punto de aplicación. 11. m. coloq. Cuba, Ur. y Ven. Preparación por medio de poderes sobrenaturales de una persona para protegerla o para perjudicarla, y de una cosa para usarla como amuleto. 12. m. pl. Estrechez, miseria y pobreza o necesidad con que se pasa la vida” (<http://dle.rae.es/?id=aBuhX28>, última consulta: diciembre de 2015).

trabajo, teniendo como base el esquema de análisis propuesto por Jacques Gouverneur². En este esquema el trabajo se clasifica según el tipo de producción a la que contribuye (mercantil o no mercantil) y por el carácter asalariado del trabajo utilizado en el proceso productivo (relación salarial o no salarial).

En ese orden de ideas, la naturaleza intrínseca de las relaciones de producción y la relación salarial del trabajo configuran la clasificación que servirá para evidenciar la existencia de patrones diferenciales que permitan identificar discriminación hacia las mujeres y personas adultas mayores.

Este capítulo, presenta la propuesta de análisis de Gouverneur, analizando su utilidad en el marco de los objetivos de la presente investigación. Asimismo, en razón a que las economías latinoamericanas presentan ciertas particularidades como la desigualdad social y la flexibilización y precarización laboral, se realiza una adaptación a lo propuesto por Gouverneur, mencionando los aspectos metodológicos y las características de los indicadores a analizar. Esto último, será el insumo para el análisis de la evidencia empírica presentada en el capítulo 2. Finalmente, se realiza una breve revisión teórica sobre la conceptualización del trabajo, señalando las principales limitaciones de los enfoques clásicos, marginalistas, latinoamericanos y feministas.

1.1 Trabajo en el esquema analítico de Gouverneur

Gouverneur describe el proceso de producción macroeconómico entendiendo que la producción global se realiza con dos fuerzas productivas básicas: el trabajo humano y la naturaleza; y la finalidad de la producción es la satisfacción de necesidades humanas, de manera que la riqueza social se basa en el trabajo. Para describir los aspectos sociales del trabajo presenta una distribución de la totalidad del trabajo en dos esferas: la

² Doctor en derecho de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica (1962) y doctor en economía de la Universidad de Oxford, Inglaterra (1969). Profesor emérito de la Universidad Católica de Lovaina-la-Nueva (UCL), donde se encontraba a cargo de los cursos « análisis económico de América Latina » y « análisis marxista de la economía capitalista ». Asimismo, ha dictado cursos y seminarios en otras universidades, tanto latinoamericanas como europeas.

profesional y la no profesional. La esfera profesional, es aquella en la cual las actividades de producción son llevadas a cabo, en principio, con el fin de obtener un ingreso (cuadrantes A, B y C). Por su parte, la esfera no profesional, corresponde a aquellas en la que las actividades de producción son realizadas principalmente de manera gratuita (cuadrante D).

Estas dos esferas, son analizadas a la luz de dos criterios, el carácter mercantil o no mercantil de los bienes y servicios producidos; y el carácter asalariado o no asalariado de la fuerza de trabajo. La Tabla 1 presenta la estructura analítica de clasificación de las actividades y unidades de producción.

Tabla 1 Clasificación de las actividades y unidades de producción

	Producción mercantil	Producción no mercantil
Trabajo asalariado	A. Empresas asalariadas A1. Capitalistas A2. Públicas (Subsisten con las ventas) (Trabajo <u>indirectamente</u> social, heterónimo)	C. Instituciones de interés público C1. Públicas C2. Privadas (Subsisten con financiamiento público) (Trabajo <u>directamente</u> social, heterónimo)
Trabajo no asalariado	B. Empresas independientes B1. Individuales B2. Colectivas (Subsisten con las ventas) (Trabajo <u>indirectamente</u> social, heterónimo)	D. Esfera no profesional D1. Organizaciones voluntarias D2. Hogares (Subsisten con contribuciones voluntarias) (Trabajo <u>social o privado</u> , autónomo)

Fuente: (Gouverneur, 2005).

1.1.1 Carácter mercantil de los bienes y servicios producidos

Las personas que trabajaron se clasifican según la destinación mercantil o no mercantil de la producción que realizan, esto es si los bienes o servicios producidos son destinados o no principalmente al mercado. De esta forma, el trabajo será considerado *indirectamente social*, si su utilidad social es reconocida mediante la venta en el mercado de los bienes y servicios producidos (cuadrantes A y B). El trabajo *directamente social* será aquel cuya

utilidad social es reconocida de manera directa por una autoridad pública, es decir, el mercado no media en el reconocimiento de su valor social sino que tiene un reconocimiento directo (cuadrante C: personas empleadas en la prestación de servicios de gobierno).

Por su parte, en el cuadrante D (esfera no profesional) se ubican dos formas de trabajo según la forma de asignación de valor social: el trabajo privado y el social. El trabajo privado es útil solo para la misma persona que realiza la producción. Mientras que el trabajo social es aquel dirigido a la satisfacción de necesidades de personas diferentes a la persona que realiza la producción.

Gouverneur ejemplifica estas categorías de análisis haciendo referencia al trabajo realizado en hogares unipersonales como característico del trabajo privado y al trabajo en organizaciones no gubernamentales como característico del trabajo social. No obstante, esta referenciación omite una parte importante del trabajo realizado en el cuadrante D, el trabajo doméstico y de cuidados realizado en los hogares (no solo unipersonales) para la satisfacción de las necesidades del propio hogar, para la conservación y mantenimiento de la fuerza de trabajo de la generación precedente, presente y futura, el cual representa aproximadamente el 20% del Producto Interno Bruto (PIB) en varios países América Latina (DANE, 2013). Por lo anterior, la terminología utilizada para describir el cuadrante D se reformula más adelante a fin de incorporar los aportes de la economía feminista en relación con el trabajo reproductivo y dar cuenta de las particularidades de la economías latinoamericanas donde la crisis de cuidados tiene importantes implicaciones en relación con la migración, la exportación de fuerza de trabajo de cuidado y en general de las cadenas globales de cuidado.

Otra de las categorías diferenciadoras del trabajo en el esquema de Gouverneur es en relación con la autonomía/heteronomía de la producción que realiza. El trabajo se considera *autónomo* cuando la reproducción del proceso productivo está sujeta a sus propias normas internas, existe mientras existan las contribuciones voluntarias en que se basa. Y *heterónomo* en los casos en que el proceso productivo depende de las leyes del mercado, su supervivencia está sujeta a la demanda y a relaciones competitivas con sus rivales (producción mercantil); o porque su producción está sujeta a normas externas, por ejemplo, a lo establecido por las autoridades públicas (producción no mercantil).

1.1.2 Carácter asalariado de la fuerza de trabajo

El criterio asalariado o no asalariado, divide a los mismos trabajadores de acuerdo con el carácter mercantil o no de la fuerza de trabajo empleada en el proceso de producción. Las personas *asalariadas* venden su fuerza de trabajo, mientras las no asalariadas no lo hacen (las *capitalistas* compran fuerza de trabajo, las *independientes* se autoemplean y las personas trabajadoras en los hogares y en organizaciones voluntarias, hacen contribuciones de trabajo voluntarias).

a) Las personas asalariadas (cuadrantes A y C), tienen las siguientes características:

“1. Son legalmente libres para trabajar o no para otra persona. 2. Si trabajan para otra persona, lo hacen a través del «mercado de trabajo»: es allí donde, a cambio de un salario, ofrecen su fuerza de trabajo a los posibles empleadores. 3. El que vendan su fuerza de trabajo a cambio de un salario se debe a que en la mayoría de los casos están económicamente obligados a hacerlo: como carecen de los medios de producción necesarios (tierra, instalaciones productivas, equipos), no pueden producir por sí mismos y vivir del consumo directo o de la venta de sus productos; como carecen de activos transferibles (inmuebles, títulos), tampoco pueden vivir de ingresos de la propiedad; por tanto, para garantizar su subsistencia u obtener los ingresos necesarios, no tienen más opción que vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario” (Gouverneur, 2005).

Según estas características, hacen parte de esta categoría: las personas empleadas, funcionarias, trabajadoras temporales, personas que participan en programas de empleo, etc. (Gouverneur, 2005).

b) Las personas no asalariadas (cuadrantes B y D) pueden ser capitalistas, personas que se autoemplean, trabajadoras en organizaciones voluntarias o en los hogares. Gouverneur las describe así:

Las capitalistas tienen las siguientes características: “1. Poseen medios de producción propios (empresas) y subsisten debido, no a la venta de su fuerza de trabajo, sino a la venta de bienes o servicios producidos en sus empresas. 2. Para producir bienes o servicios en sus empresas, compran la fuerza de trabajo de asalariados” (Gouverneur, 2005).

Por su parte las personas que se autoemplean presentan dos características distintivas:

“1. Al igual que los capitalistas, poseen medios de producción (empresas) y viven, no de la venta de su fuerza de trabajo, sino de la venta de bienes o servicios producidos en su empresa. 2. A diferencia de los capitalistas, no compran la fuerza de trabajo de asalariados para producir dichos bienes o servicios, sino que los producen personalmente. (Esto no excluye que los independientes puedan ser ayudados por familiares -los «ayudantes»- pero la fuerza de trabajo de éstos no es comprada en el mercado laboral).

Este grupo de personas realiza una producción mercantil simple: mercantil, en la medida en que producen para la venta; simple porque no dependen de la compra de la fuerza de trabajo de otras personas (Gouverneur, 2005).

En esta categoría Gouverneur incluye a las personas que realizan trabajos domésticos y de cuidados remunerados en los hogares, ya que se trata de personas independientes que prestan servicios cuyo reconocimiento de la utilidad social es indirecta porque media la venta de un servicio, más no la venta de fuerza de trabajo para generación ganancias.

Trabajadoras en organizaciones voluntarias: personas que realizan trabajo en organizaciones que “dependen de la afiliación voluntaria y el trabajo impago

brindado por sus miembros; a la vez, dichas organizaciones proveen bienes y servicios gratuitamente a los mismos miembros y/o a otras persona”.

Trabajadoras en los hogares: personas que realizan trabajos “sin contrapartida monetaria, por y para miembros de los hogares. Esta definición no implica que los productores y los beneficiarios del trabajo pertenezcan a un mismo hogar: abarca también los servicios provistos entre hogares distintos”

Para Gouverneur es claro que las categorías de trabajo expuestas no son necesariamente excluyentes, por ejemplo, una parte de la actividad mercantil asalariada (cuadrante A) puede encontrar una fracción de su ingreso en recursos asignados por un la autoridad pública; o que una parte del trabajo realizado en las organizaciones voluntarias (cuadrante D) es asalariado, no obstante cada cuadrante conformado tiene propiedades que lo caracterizan de manera principal y que permiten comprender el funcionamiento de sistemas económicos predominantemente capitalistas, donde otras formas de producir se articulan para la reproducción social.

No obstante, por varias razones se hace necesario hacer adaptaciones conceptuales y ajustes a la estructura de análisis formulada en esta sección: a) En razón a que la estructura planteada por Gouverneur fue diseñada para ser un esquema analítico del funcionamiento del sistema económico que involucra una categorización puntual del trabajo total de la economía, pero no puntualmente un esquema analítico para identificar discriminación laboral; b) Que una estructura latinoamericana, caracterizada por importantes procesos de flexibilización, como la colombiana se ha organizado en función de dichos procesos y ha naturalizado relaciones laborales precarias que no responden a los esquemas del análisis macroeconómico; c) la fuente de información utilizada recopila la percepción microeconómica de las personas que participan en los procesos productivos y cómo las personas perciben su relación con el trabajo.

1.2 Aspectos metodológicos y estructura adaptada

1.2.1 Aspectos metodológicos

La fuente de información utilizada en este análisis es la Gran Encuesta integrada Hogares (GEIH) implementada en Colombia para el año 2015 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los resultados son presentados de manera mensual para el total nacional y total 13 áreas metropolitanas³; trimestrales para cabecera, resto y cada una de las 11 ciudades intermedias⁴. Para las regiones (Región Atlántica, Región Oriental, Región Central, Región Pacífica y Región Bogotá) se presentan resultados semestrales y para los departamentos los resultados son anuales (DANE, 2015). Para 2015 se realizaron encuestas en 29 mil hogares y a 787 mil personas.

Esta encuesta, de cobertura nacional, tiene como objetivo proporcionar información sociodemográfica básica y describir la estructura de la fuerza de trabajo colombiano. Su marco conceptual está basado en los marcos armonizados internacionales y recomendaciones consolidadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ha permitido en cierta medida, incluir las particularidades de la fuerza de trabajo y mercado laboral en Colombia.

La encuesta tiene tres unidades de análisis: 1) Las viviendas: donde se recopila información sobre su tipología y características físicas; 2) Los hogares con preguntas relacionadas con la conexión, acceso y costo de los servicios públicos, tenencia de activos, entre otras; y 3) Las personas sobre quienes se hace la mayor cantidad de preguntas en

³ Las 13 grandes ciudades con sus áreas metropolitanas son: Bogotá, Medellín, Valle de Aburrá, Cali, Yumbo, Barranquilla, Soledad, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Manizales, Villamaría, Pasto, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Ibagué, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Villavicencio, Montería y Cartagena.

⁴ Las 11 ciudades intermedias son: Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo y San Andrés.

relación con sus características generales (sexo, edad, parentesco, estado civil), características de afiliación a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), educación (alfabetismo, asistencia escolar, nivel educativo alcanzado y años aprobados y títulos obtenidos) y características de su vinculación o desvinculación del mercado laboral (rama de actividad, ocupación, tipo de contrato, acceso a prestaciones, tiempo trabajado y posición ocupacional, duración del empleo, horas normales y efectivas trabajadas, honorarios, tamaño de la empresa, sitio de trabajo, duración entre empleo anterior y actual, ingresos, empleo secundario, subempleo) (DANE, Metodología Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH -, 2013)

La información publicada coyunturalmente en la mayoría de los países latinoamericanos, no da cuenta de la amplitud de concepto de trabajo utilizado en esta tesis, solo en el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entidad que consolida las estadísticas oficiales, ha empezado incluir indicadores de trabajo desde un concepto ampliado, que incluye las actividades no remuneradas llevadas a cabo en los hogares para la satisfacción de necesidades de cuidado

En el caso colombiano, los indicadores básicos del mercado laboral no incluyen esta perspectiva, pero algunas de las preguntas consignadas en la GEIH permiten hacer una aproximación al esquema propuesto. En términos metodológicos, la clasificación del trabajo en cada uno de los cuadrantes requiere la consideración de tres variables clasificadoras:

- Categoría ocupacional: solo las personas que tienen un empleo responden la pregunta sobre categoría ocupacional, es decir si cumplen alguna de las siguientes condiciones: 1) durante la semana de referencia (es decir la semana anterior a la entrevista) la persona trabajó al menos una hora y en razón de ese trabajo percibió ingresos en dinero o en especie: 2) las personas que se declaran trabajadoras familiares sin remuneración y 3) las personas que no trabajaron, pero que tenían un empleo (por vacaciones, incapacidad o licencia).

Una vez las personas reconocen que tuvieron un empleo, se indaga por su situación en el mismo a fin de identificar si se encontraban en el marco de una relación salarial o una condición de empleo independiente o autoempleo. La pregunta que se hace en

la Encuesta es: “En este trabajo... es” las opciones de respuesta a esta pregunta son nueve: a. Obrero o empleado de empresa particular; b. Obrero o empleado del gobierno; c. Empleado doméstico; d. Trabajador por cuenta propia; e. Patrón o empleador; f. Trabajador familiar sin remuneración; g. Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares, h. Jornalero o peón; i. otro.

- Rama de actividad: a todas las personas que reconocieron la tenencia de un empleo la Encuesta pregunta: ¿a qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en la que... realiza su trabajo? Las respuestas a esta pregunta se categorizan de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), revisión 3, adaptada para Colombia. De acuerdo con esta clasificación la mayoría de las ramas de actividad pueden ser consideradas mercantiles, excepto dos que se listan a continuación:

SECCIÓN L. Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria

SECCIÓN Q. Organizaciones y órganos extraterritoriales

Adicionalmente, para clasificar una persona en una rama de actividad mercantil o no mercantil, es necesario tener en cuenta la coincidencia entre la empresa que contrata y la empresa donde se prestan los servicios, ya que no necesariamente es la misma. Por ejemplo, la producción de servicios de gobierno se ha venido tercerizando en suministro de servicios empresariales, tales como los servicios de seguridad, los servicios generales, los servicios informáticos, entre otros, de manera que el reconocimiento de la utilidad social del trabajo no se hace de manera directa mediante la asignación financiera de la autoridad estatal, sino que el reconocimiento de su utilidad social se da en la medida en que la empresa de servicios vende el suministro de los mismos a otra empresa que los compra y que puede ser pública o privada. Siguiendo el ejemplo, en términos macroeconómicos el valor agregado lo genera la rama de actividad de servicios empresariales y no la rama de servicios del gobierno.

Por lo anterior, la definición de la rama de actividad como mercantil se complementa ubicando en las ramas de actividad mercantiles a las personas que respondieron

negativamente a la siguiente pregunta “La empresa o persona que contrató a..., ¿es la misma empresa donde trabaja o presta sus servicios?”.

- Condición de trabajo: las personas que no se identificaron en ningún empleo pueden estar prestando servicios a la sociedad que encuentran un reconocimiento de su utilidad social por la producción de servicios que son servicios consumidos en el mismo momento en que son producidos y en los cuales las personas beneficiarias de su producción son distintas a las personas que los produjeron. En la identificación de estas actividades de trabajo, el módulo de “Otras actividades y ayudas en la semana” de la GEIH juega un papel fundamental. La pregunta se formula de la siguiente forma: “Adicional a las actividades que me informo haber realizado la semana pasada, cuáles de las siguientes labores no remuneradas hizo”. La lista de actividades incluye: a. Ayudar en labores del campo o en la cría de animales?; b. Realizar oficios en su hogar; c. Realizar oficios del hogar en otros hogares o instituciones; d. Cuidar o atender niños; e. Cuidar a personas ancianas y/o discapacitadas; f. Elaborar prendas de vestir o tejidos para miembros del hogar; g. Asistir a cursos o eventos de capacitación; h. Trabajar en la autoconstrucción de vivienda; i. Realizar trabajos comunitarios o voluntarios en edificaciones u obras comunitarias o públicas y; j. Participar en otras actividades comunales y/o de trabajo voluntario?

En relación con las tres preguntas que van a permitir clasificar a las personas trabajadoras, cabe destacar el criterio de predominancia para la ubicación de cada persona dentro de los cuadrantes. De esta forma, si se identifica que una persona tiene un empleo principal que la ubica en el cuadrante A, esa será su ubicación, independientemente de que tenga un empleo secundario que la ubique en el cuadrante B o de que realice actividades no remuneradas en su hogar que la pudieran ubicar en el cuadrante D. Es decir, la clasificación en los cuadrantes A, B y C predomina sobre el cuadrante D.

A continuación se describen los ajustes metodológicos y las especificaciones conceptuales para la generación de la información estadística y el esquema propuesto. Estas especificaciones se realizarán con base en el cuestionario de la GEIH, de tal forma que se enuncian aquellas preguntas que configuran el perfil de las personas que trabajan en cada cuadrante.

Cuadrante A: Personas que trabajan en empresas capitalistas

En razón a que el esquema será utilizado para clasificar a las personas que trabajan, el nombre del cuadrante se modifica, pasando de “empresas asalariadas” a “personas que trabajan en empresas capitalistas”. En este cuadrante se agruparán las personas que en 2015 se clasificaron como empleadas en empresas particulares o que siendo empleadas por una empresa de gobierno se ubicaron en ramas de actividad que derivan sus ingresos principalmente de la venta de mercancías producidas, y por tanto el trabajo encuentra el reconocimiento de su utilidad social a través del mercado.

En el contexto colombiano existen muchas empresas con diferentes grados de propiedad estatal que realizan producciones dirigidas al mercado, por ejemplo, Ecopetrol, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Canales regionales, entre otras. En estos casos, las personas se consideran funcionarias, sin embargo para efectos del análisis macroeconómico propuesto en esta tesis serán personas que trabajan en empresas capitalistas, cuya propiedad total o parcial es del estado.

También se incluyeron en esta categoría las personas que trabajan por jornales, especialmente en el sector agropecuario; otras sobre las cuales se identificó que se desempeñaron principalmente como ayudantes de otras personas empleadas y las personas que sin estar vinculadas a un empleo recibieron capacitación.

Cuadrante B: Personas que se autoemplean y capitalistas

El cuadrante B, se denominará “personas que se autoemplean y capitalistas”, pues se incluyen las personas que además de autoemplearse, estuvieron en capacidad de generar al menos un empleo. Conforme con la GEIH, este cuadrante incluye a personas empleadas en ramas de actividad mercantiles que realizan labores domésticas; personas trabajadoras por cuenta propia; personas empleadoras; trabajadoras familiares sin remuneración; y trabajadoras sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.

Cuadrante C: Personas que trabajan para la prestación de servicios de gobierno

El cuadrante C se denominará “Personas que trabajan para la prestación de servicios de gobierno”, incluye a las personas para las cuales se identificó que tuvieron un empleo durante 2015 y que se ubicaron en las ramas de actividad de no mercado. Adicionalmente, hacen parte de este cuadrante las personas empleadas del gobierno que contribuyen a la producción de servicios de educación, sociales y de salud que no se comercializan en el mercado.

Cuadrante D: Población trabajadora en servicios de cuidado a la comunidad y a los hogares

Finalmente, el cuadrante D se denominará “Personas trabajadoras en servicios de cuidado a la comunidad y a los hogares”, e incluye a las personas que trabajan en ramas de actividad no mercantiles que principalmente corresponden a actividades domésticas o que realizaron otras actividades y ayudas en la semana.

Tabla 2 Estructura adaptada para el análisis de la población trabajadora total

	Producción mercantil	Producción no mercantil
Trabajo asalariado	<p>A. Personas empleadas en empresas capitalistas</p> <p>Categoría ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas empleadas en empresa particular -Personas empleadas del gobierno (en ramas de actividad dirigidas a la venta de mercancías) -Personas trabajadoras por jornal -Otro <p>Rama de actividad: mercantiles</p> <p>Condición de trabajo:</p>	<p>C. Personas empleadas para la prestación de servicios de gobierno</p> <p>Categoría ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obrero o empleado del gobierno <p>Rama de actividad: de no mercado</p> <p>Condición de trabajo: No aplica</p>

	Producción mercantil	Producción no mercantil
	Asistir a cursos o eventos de capacitación	
Trabajo no asalariado	<p>B. Personas que se autoemplean y capitalistas</p> <p>Categoría ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajador por cuenta propia -Patrón o empleador -Trabajador familiar sin remuneración -Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares <p>Rama de actividad: todas excepto la rama administración pública.</p> <p>Condición de trabajo: No aplica</p>	<p>D. Personas trabajadoras en servicios de cuidado a la comunidad y a los hogares</p> <p>Categoría ocupacional: No aplica</p> <p>Rama de actividad: de no mercado</p>

Fuente: elaboración propia con base en Gouverneur, 2005.

1.2.2 Características de los indicadores

Para cada uno de los cuadrantes descritos se elaboraron indicadores desagregados entre hombres y mujeres, y a su vez desagregados por grupos de edad decenales. Esta metodología responde a la comprensión del envejecimiento como un proceso que ocurre a lo largo de la trayectoria vital, más no a una edad puntual cumplida (Arrubla Sánchez, 2013). De esta forma, más que el dato puntual, es su relación con los demás datos, lo que permite hacer el análisis.

Teniendo en cuenta que el énfasis de la investigación es comprender los aspectos que den cuenta de las relaciones de poder entre grupos sociales de la composición del trabajo total de la economía, se utilizan los rangos de edad decenales a partir de los 20 años, esto se debe a que la mayoría de edad en Colombia se alcanza a los 18 años y los alcances de esta investigación no abarcan el estudio riguroso del trabajo infantil.

Los indicadores se calcularon en tres unidades de medida: 1) cantidades de personas que trabajan (dimensión); 2) estructura horizontal (distribución de las personas dentro de un grupo de edad) y 3) Estructura vertical (distribución de la población al interior de un cuadrante).

1.3 Alcances y limitaciones de la conceptualización del trabajo. Breve revisión teórica

1.3.1 Conceptualización y clasificación del trabajo en la teoría económica clásica

En los planteamientos de Adam Smith, el trabajo productivo es principio universal de toda riqueza, no obstante el trabajo productivo no es el único que puede presentarse en una economía. Smith conceptualiza el trabajo total de la siguiente forma: “el trabajo anual de cada Nación es la fuente original de todas aquellas cosas necesarias y útiles para la vida que se consumen anualmente en ella; y que consisten siempre en el producto inmediato de aquel trabajo o en lo que con aquel producto se adquiere de las demás Naciones” (Smith, 1794, pág. 19).

En este concepto, se entiende el trabajo en un sentido amplio, orientado a la satisfacción de necesidades humanas, más allá de su vinculación al mercado del trabajo o de la mercantilización derivada de él.

Más específicamente, el autor refiere el trabajo como unidad de valor de la producción, la cual puede tener una utilidad intrínseca (valor de uso) y/o una capacidad para intercambiarse por otras mercancías (valor de cambio). En ese sentido, una de las categorías de clasificación utilizadas por Smith es el trabajo productivo y no productivo, la cual depende según su capacidad para transformar la materia y realizar intercambios por cantidades de trabajo equivalentes. Describe el trabajo doméstico como un trabajo improductivo similar al realizado por servidores públicos o miembros de las fuerzas armadas, que contribuye a generar una producción que tiene un valor de uso, pero que no contribuye directamente a la generación de riqueza porque la producción generada no acumula valor susceptible de ser intercambiado en el mercado (Smith, 1794, págs. 97-99).

La mención del rol de las mujeres en la obra de Smith, está referido a la magnitud reproductiva de las mujeres pobres y las no pobres; al papel de las mujeres como madres y esposas; y a que la remuneración del trabajo de “marido” y mujer debe ser pagado por encima del valor de los alimentos, pero en particular hace la siguiente referencia a la riqueza de las colonias americanas:

“La causa de los rápidos progresos que las Colonias Americanas han hecho en la riqueza, no ha sido otra que haber empleado hasta hace poco tiempo, casi todos sus caudales en la agricultura. Apenas tenían otras manufacturas que aquellas toscas y domésticas que son anexas al estado agricultor, y que se producen regularmente por las groseras manos de las mujeres y niños de las familias particulares” (Smith, 1794, pág. 159).

De esta forma, sobre la conceptualización del trabajo en Smith, la economía feminista argumenta que el autor reconoce la existencia del trabajo en el cuidado de la familia como labor indispensable en el logro de trabajadores productivos (aunque lo considera trabajo improductivo). No obstante, naturaliza la división sexual del trabajo y a pesar de ahondar sobre la formación de los salarios no hace referencia a las brechas salariales entre hombres y mujeres, persistentes desde la época de realización de sus escritos (Dimand, Dimand, & Forget, 2000, págs. 441-442).

Por su parte, Marx intenta separarse de la conceptualización del trabajo de Smith, aunque en un sentido más sociológico cuando señala que para Smith “el trabajo, en la medida en que se representa en el valor de las mercancías, sólo cuenta como gasto de fuerza de trabajo, pero sólo concibe ese gasto como sacrificio del descanso, la libertad y la felicidad, no como actividad normal de la vida” (Marx, 2008).

No obstante y más allá de su crítica a la teoría del valor trabajo en Smith, Marx define la fuerza de trabajo como “el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” (Marx, 2008, pág. 203). Atendiendo a esta definición, podría deducirse en Marx un sentido amplio de la conceptualización del trabajo y su producción asociada, similar a la de Smith, que incluye el trabajo invertido en toda producción orientada a la satisfacción de necesidades humanas.

Sin embargo, cabe resaltar que tanto en la conceptualización de Smith, como la de Marx se hacen permanentes referencias a la palabra “mercancía” (o su sinónimo “cosas”), la cual presenta Marx a través de la siguiente definición:

“un objeto externo, una cosa que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas del tipo que fueran. La naturaleza de esas necesidades, el que se originen, por ejemplo, en el estómago o de la fantasía, en nada modifica el problema. Tampoco se trata aquí de cómo esa cosa satisface la necesidad humana: de si lo hace directamente, como medio de subsistencia, es decir, como objeto de disfrute, o de un rodeo, como medio de producción” (Marx, 2008, pág. 43).

En esta definición pueden observarse una serie de aspectos: 1) está compuesta por el concepto de “objeto externo” es decir, que pareciera hacer referencia a bienes más no a servicios, siguiendo la conceptualización de Smith sobre el trabajo productivo como actividad concretamente orientada a la transformación de la materia; 2) al ejemplificar las necesidades del estómago o de la fantasía, pareciera referirse, tanto a las necesidades más básicas como la alimentación, como a las menos básicas (producto de la fantasía). Y con esto se identifica otro elemento que contribuye a la invisibilidad del trabajo doméstico realizado principalmente por las mujeres: si para satisfacer las necesidades del estómago se refiere a objetos externos, estos serían exclusivamente los alimentos en su forma primaria como bienes, los cuales en su mayoría necesitan ser transformados para poder ser consumidos, de manera que los cereales, los granos o los tubérculos son insumos de la producción del servicio de suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios o cenas, que constituye el verdadero servicio que puede ser consumido por las personas, y que representa la mayor cantidad del tiempo de trabajo de las mujeres en el hogar.

No obstante lo anterior, lo que va a constituirse como centro del análisis en la conceptualización del trabajo en Marx, no es ni el trabajo como actividad orientada a la producción de valores de uso para la satisfacción de necesidades, ni la orientada a la producción material de mercancías, sino el trabajo que está mediado por las relaciones sociales de clase, es decir por el trabajo orientado a la producción mercantil, donde un

grupo de personas apropiada del capital organiza un proceso productivo del cual extrae un plusvalor.

Ahora bien, una clara diferencia entre Smith y Marx se identifica respecto a la clasificación del trabajo como productivo o improductivo, ya que en Smith se considera productivo exclusivamente al trabajo que materializa transformaciones sobre los bienes; mientras que en Marx el trabajo productivo hace referencia al trabajo orientado a la generación de plusvalía o ganancias, es decir, según las relaciones sociales de producción que median la realización del trabajo, de manera que un mismo trabajo puede ser productivo o improductivo de acuerdo con la participación del capital en su proceso de producción (Lamelas Paz, 2015).

Como se ha planteado en algunos apartes, uno de los principales aportes de la economía feminista es la revalorización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, realizado principalmente por las mujeres al interior de los hogares y cuya relación social de producción configura una serie de vulnerabilidades sociales asociadas a la falta de autonomía económica, al costo de oportunidad de su realización, a la disposición ilimitada de tiempo a lo largo de la vida y refuerza el rol de la mujer cuidadora cuyo trabajo se realiza principalmente en la esfera “privada”.

Es posible encontrar en la obra de Marx varias referencias al trabajo realizado al interior de los hogares, por ejemplo, en el capítulo 1, sección 4, donde relata el carácter fetichista de la mercancía y su secreto presenta la caracterización del trabajo colectivo, el cual describe de la siguiente forma:

“Para investigar el trabajo colectivo, vale decir, directamente socializado, no es necesario que nos remontemos a esa forma natural y originaria del mismo que se encuentra en los umbrales históricos de todos los pueblos civilizados. Un ejemplo más accesible nos lo ofrece la industria patriarcal, rural, de una familia campesina que para su propia subsistencia produce cereales, ganado, hilo, lienzo, prendas de vestir, etc. Estas cosas diversas se hacen presentes enfrentándose a la familia en cuanto productos varios de su trabajo familiar, pero no enfrentándose recíprocamente como mercancías. Los diversos trabajos en que son generados estos productos -cultivar la tierra, criar ganado,

hilar, tejer, confeccionar prendas- en su forma natural son funciones sociales, ya que son funciones de la familia y ésta práctica su propia división natural del trabajo, al igual que se hace en la producción de mercancías.

Las diferencias de sexo y edad, así como las condiciones naturales del trabajo, cambiante con la sucesión de las estaciones, regulan la distribución de éste dentro de la familia y el tiempo de trabajo de los diversos miembros de la misma” (Marx, 2008, pág. 95).

En esta cita se reconoce las producciones realizadas y consumidas por las familias, es decir, los hogares como unidades de producción, cuyo trabajo colectivo es directamente socializado. También se reconoce la existencia de una sociedad patriarcal donde la división del trabajo al interior de la familia tiene un carácter “natural”, pero con marcadas diferencias por edad y sexo, sobre las cuales hace referencia de manera específica.

Otra característica con la que Marx delimita la existencia de un trabajo es con relación al criterio que la economía feminista ha denominado criterio de delegabilidad, pero que en su planteamiento teórico establece que “sólo serán aptos para satisfacer las múltiples necesidades (los trabajos) de sus propios productores en la medida en que cada uno de esos trabajos privados y útiles concretos sea susceptible de ser cambiado por cualquier otro trabajo privado útil, o lo que es lo mismo, en la medida en que represente un equivalente suyo” (Marx, 2008, pág. 43).

En este sentido, uno de los conceptos de trabajo del hogar más utilizado por la economía feminista es el formulado por Margaret Reid, quien en 1934 definió “las actividades no pagadas que se llevan a cabo, por y para los miembros del hogar, que podrían ser reemplazadas por mercancías o por servicios pagados, si las circunstancias tales como los ingresos, las condiciones del mercado y las preferencias personales permitieran que el servicio fuera delegado a alguien externo al grupo del hogar” (Yun-Ae, 1996).

La economía feminista también critica la escuela clásica por su insuficiencia analítica para describir las relaciones sociales de poder asociadas a los roles de género. Sostiene que el énfasis en la lucha de clases limitó la comprensión de la subordinación de las mujeres y la

compresión de desigualdades más allá de la pertenencia a un colectivo de personas propietarias, o desposeídas de los medios de producción (Espino, 2010, págs. 14-15).

En conclusión, los conceptos básicos de la economía clásica son los fundamentos de la conceptualización del trabajo con perspectiva de género, sin embargo, estos conceptos surgieron en medio de contexto de industrialización donde la materialidad de la producción cobra un papel importante que se ve reflejado en la obra de estos autores, donde la producción de los servicios en Smith (producción que no puede ser separada de quien la produce) y la producción fuera de las relaciones de capital-trabajo en Marx, es decir dos características fundamentales del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, dan lugar a duda, aclaraciones y diversas interpretaciones sobre su contribución a la generación de la riqueza.

De esta forma, el concepto fundamental de la teoría clásica sobre el trabajo puede considerarse amplio e incluyente de los trabajos socialmente asignados a las mujeres, no obstante en la medida en que se profundiza el análisis del funcionamiento del sistema económico va quedando en evidencia el androcentrismo teórico asociado al énfasis sobre las actividades, producciones y consumos que pasan por la esfera del mercado, donde los hombres tienen un rol protagónico, mientras que las producciones generadas por las mujeres pierden participación y articulación en el análisis, no obstante su importancia en la satisfacción de necesidades humanas.

1.3.2 El trabajo en el análisis marginalista

Esta corriente del pensamiento económico presenta un análisis basado en el análisis de la conducta humana en relación con la “asignación de los recursos escasos para el logro de fines diferentes y competitivos”. Esta formulación teórica transforma la perspectiva del valor basada en el trabajo (escuela clásica), al valor basado en la utilidad (escuela marginalista). Es decir, se transforma el análisis del trabajo para satisfacción de necesidades humanas en el contexto de la lucha de clases, a un análisis fundado en el individualismo metodológico, con ausencia de componentes históricos o relaciones sociales, donde las

restricciones se consideran dadas y no susceptibles de transformación (Espino, 2010, pág. 7).

Algunas autoras argumentan que existe una diferencia importante entre hacer economía de género y hacer economía feminista. La economía de género consiste en identificar las diferencias sobre los roles socialmente construidos en algún aspecto económico. Mientras que la economía feminista es por definición una posición crítica al pensamiento dominante, donde el objeto principal de análisis es el mercado y no la satisfacción de necesidades humanas (Picchio, 2011). En este sentido, la perspectiva de género también ha sido recreada bajo los supuestos de la teoría neoclásica, de lo cual se han derivado análisis con transformaciones evolutivas, por ejemplo, antes de la primera guerra mundial que ha concluido que las brechas de ingreso dando eran el resultado de condiciones geográficas o sectoriales que permiten la existen grupos segmentados de personas y por tanto con diferentes salarios de equilibrio. Pero posterior a la guerra cuando quedó en evidencia que la calidad del trabajo de las mujeres era similar a la de los hombres, en mercados laborales típicamente ocupados por ellos, no hubo otra opción que propender por la equidad salarial entre mujeres y hombres. Uno de los principales autores neoclásico que ha desarrollado la Nueva Economía de la Familia, es Gary Becker, quien es criticado por las autoras feministas porque el análisis marginalista no conduce a una teoría del cambio social, sino que está basada en la perpetuación de los roles sociales (Carrasco, 2006).

1.3.3 El trabajo en el análisis latinoamericano

El pensamiento latinoamericano en relación con la conceptualización del trabajo ha recibido importantes estudios y contribuciones desde la sociología. Uno sus principales exponentes es Ruy Mauro Marini, quien se basa en el concepto de explotación de Marx, pero integra en su análisis las características del funcionamiento de las economías dependientes latinoamericanas, lo cual da lugar al concepto al de “superexplotación del trabajo”.

Marini describe tres características de la superexplotación: 1) El aumento de la jornada más allá del tiempo necesario para la reproducción de la persona trabajadora; 2) El aumento de la intensidad del trabajo, es decir una mayor producción de mercancías, más

valor en el mismo tiempo de trabajo y; 3) la reducción del fondo de consumo de los trabajadores para convertirlo en fondo de acumulación. Esta última característica de la superexplotación es la característica esencial por el hecho de que son negadas a las personas trabajadoras las condiciones necesarias para reponer el desgaste de su fuerza de trabajo (Marini, 2000:28).

Siguiendo a Marini, Miguel Ruiz Acosta propone el concepto de devastación de la fuerza de trabajo, entendido como un complemento del concepto de superexplotación con otros elementos tales, como el “desarrollo geográfico desigual del trabajo según su capacidad de creación de valor (trabajo potenciado y despotenciado), así como el despliegue desigual de la devastación ambiental”. Este autor señala que el concepto subyacente en la obra de Marx sobre el costo de reproducción de la fuerza de trabajo no se refiere solamente a la reproducción de la persona que trabaja de forma individual, sino a la garantía de reproducción de la unidad familiar que permite el reemplazo intergeneracional, es decir que para la clase trabajadora:

“el límite realmente mínimo del valor de la fuerza de trabajo, debajo del cual hará todos los esfuerzos para no descender, lo constituyen los costos monetarios globales para reproducir no a uno o más de sus miembros asalariados, sino a la familia como unidad de reproducción... El valor de la fuerza de trabajo asalariada individual no puede ser pensado al margen de las necesidades y las capacidades reproductivas de la familia, porque: a) la mayor o menor presencia del trabajo doméstico gratuito condiciona su reproducción normal y el tiempo de trabajo socialmente necesario para la reproducción de aquélla; b) la mayor o menor participación de otros miembros de la familia del trabajo remunerado aumenta o disminuye el valor de su fuerza de trabajo individual, el cual puede ser distribuido, como suponía Marx, entre varios de los miembros de la familia” (Ruiz Acosta, 2013, págs. 50-51).

En general, en la propuesta conceptual de Ruiz queda en evidencia un énfasis especial en el reconocimiento de los trabajos femeninos. Algunas de sus conclusiones preliminares son:

- El valor de la fuerza de trabajo asalariada individual no puede ser pensado al margen de las necesidades y las capacidades reproductivas de la familia, porque: a) la mayor o menor presencia del trabajo doméstico gratuito condiciona su reproducción normal y el tiempo de trabajo socialmente necesario para la reproducción de aquélla; b) la mayor o menor participación de otros miembros de la familia del trabajo remunerado aumenta o disminuye el valor de su fuerza de trabajo individual, el cual puede ser distribuido, como suponía Marx, entre varios de los miembros de la familia.
- El grado de desgaste o devastación de la fuerza de trabajo asalariada tampoco puede ser dissociado de los niveles de agotamiento de la fuerza de trabajo reproductiva, principalmente femenina; ambos están atados: la mayor o menor cantidad y calidad del trabajo reproductivo interviene directamente en el grado de reposición de la fuerza de trabajo de toda la familia” (Ruiz Acosta, 2013, pág. 54).

Otros de los principales autores latinoamericanos de estudios sobre el trabajo en América Latina, se encuentra Enrique de la Garza Toledo, autor mexicano cuya conceptualización del trabajo tiene un abordaje sociológico y orientado al análisis de las particularidades de los contextos latinoamericanos. Una de las formas en las que aborda la clasificación del trabajo es a partir de lo que denomina trabajo clásico y no clásico. Entendiendo el trabajo clásico como aquel asociado al concepto de producción física material cuyo producto está físicamente separado del trabajador; y el trabajo no clásico como el asociado a la producción inmaterial en la que no es posible separar la producción de la circulación y el consumo (de la Garza Toledo, 2012, pág. 110).

Este autor reconoce que durante casi todo el siglo XXI los estudios sobre el trabajo han estado enfocados en los procesos del mercado laboral, su regulación contractual y a las relaciones laborales del trabajo asalariado (trabajo clásico en su conceptualización), sin embargo, la construcción de identidad y acción colectiva son posibles en el marco de relaciones de producción de lo que él denomina trabajo no clásico (de la Garza, 2011). Ahora bien, aunque el concepto de trabajo no clásico tiene una dimensión amplia⁵, que

⁵ Además por el autor así lo refiere en el títulos de su publicación “Trabajo no clásico y la ampliación de los conceptos de la sociología del trabajo”

pareciera recoger la producción realizada en los hogares, independientemente de la generación de ingresos, en el desarrollo de la línea investigativa y las conclusiones aportadas solo se hacen referencias al trabajo no asalariado cuya producción derivada está dirigida a la venta de servicios en el mercado, de manera que el hogar como unidad de producción y el trabajo no remunerado de las mujeres en este contexto es prácticamente invisible.

Es decir, la conceptualización de la Garza sobre el trabajo clásico se deriva del concepto de trabajo subyacente en Marx, y propone una “ampliación” del concepto de trabajo que incluye el no clásico, restringido a la inclusión del trabajo no asalariado, pero cuya producción derivada tiene un carácter mercantil. De esta forma, queda en evidencia que este autor reproduce el concepto de trabajo asociado al carácter mercantil de la producción.

1.3.4 El trabajo en la economía feminista latinoamericana

En relación con el concepto de trabajo la economía feminista ha hecho un esfuerzo por comprender la relación entre el funcionamiento del sistema capitalista y la división sexual del trabajo, en ese sentido se identifican dos posturas. Una donde el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es entendido como un modo de producción doméstico, que coexiste con el modo de producción capitalista, adapta sus conceptos y en el cual la subordinación de las mujeres encuentra sus bases materiales en las relaciones de producción enmarcadas en un contrato conyugal en el cual trabajan sin recibir remuneración o a cambio de su subsistencia (Delphy, 1985).

En la segunda postura, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la producción simple de mercancías se consideran modos de producción subsidiarios al modo de producción capitalista, todos ellos ubicados en un mismo sistema capitalista. En esta perspectiva, la reproducción social de la fuerza de trabajo requiere de los salarios de la producción trabajadora asalariada (constituida principalmente por hombres), pero además del trabajo doméstico no remunerado de los hogares (realizada principalmente por las mujeres), lo que constituye una transferencia gratuita de las persona que realizan este

trabajo al sistema capitalista. De manera que las mujeres constituyen una clase distinta, para quienes la forma de opresión es el capitalismo y la familia (Harrison, 1975).

Posteriormente otros de los aportes de la economía feminista es cuestionar el objeto del análisis económico, entendiendo que “los mercados, que han sido situados en el centro del discurso económico mediante la construcción de una estructura dicotómica que identifica economía con mercados y trabajo con trabajo remunerado” (Pérez Orozco, 2004). Esta orientación teórica propone situar la sostenibilidad de la vida y el reparto de dicha responsabilidad como objeto de análisis de la economía, lo cual visibiliza ámbitos del análisis económico que fueron invisibilizados por el énfasis en los aspectos mercantiles del funcionamiento económico, característico del pensamiento económico androcéntrico.

En este sentido se puede distinguir la existencia de un tipo de trabajo denominado productivo, entendido como aquel orientado a la producción de bienes y servicios mercantiles y otro tipo de trabajo denominado reproductivo dirigido a la producción de servicios para la subsistencia, pero a diferencia de la propuesta política de Harrison y Delphy, no es requerida su abolición sino la visibilización teórica, política y estadística de su desigual distribución, a fin de que pueda ser reconocido, reducido y redistribuido (Picchio, 2011, pág. 133).

En efecto, ya desde 1994, el Banco Mundial reconocía las implicaciones teóricas y políticas de la inclusión del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el análisis económico:

“La consiguiente invisibilidad (económica y no económica) del trabajo que realizan predominantemente las mujeres tiene repercusiones importantes para la teoría y la práctica de la economía. Sugiere que el trabajo de las mujeres es irrelevante (en un sentido económico) y se puede descontar (y en efecto se descuenta), o que el tiempo de trabajo de los hombres (si bien no el de las mujeres) se modificará sin que esto tenga ninguna repercusión ni ningún coste para la asignación del trabajo y de los recursos dentro del hogar. También puede indicar, no obstante, que las mujeres son capaces de modificar su actividad (y lo harán) respondiendo de igual manera que los hombres a los mismos incentivos. Como quiera que se interprete, el tema subyacente es que no se da un valor monetario (económico) al trabajo de las mujeres y es fácil

suponer sencillamente que es posible modificar la asignación del tiempo de trabajo tanto en el caso de los hombres y como en el caso de las mujeres, y que el coste de estos cambios será insignificante para todas las partes implicadas” (Banco Mundial en (Picchio, 2011, pág. 161).

Bajo esa perspectiva (reconocimiento, reducción y redistribución), tres agencias de Naciones Unidas han tomado un rol protagónico y han fomentado aportes bibliográficos el contexto latinoamericano:

- 1) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entidad que ha promulgado por el reconocimiento del trabajo en un sentido ampliado, para la implementación de políticas públicas de cuidado en la región y la generación de conocimiento en comprensión de la perspectiva de género.
- 2) La Organización Internacional del Trabajo (OIT), única organización de Naciones Unidas con participación de tres actores de sociales en su conformación: los gobiernos, las asociaciones de entidades empleadoras y las asociaciones de personas trabajadoras, en cuyas resoluciones y conferencias internacionales de estadísticas del trabajo se propone la conceptualización del trabajo y la formulación de estadísticas de trabajo con enfoque de género. Estos acuerdos internacionales, instan a los países de la organización a adoptar esta perspectiva del trabajo y le ha permitido a los institutos de estadística producir información oficial sobre esta conceptualización ampliada
- 3) Organización de Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres), entidad que mediante sus sedes en Latinoamérica, especialmente en México ha promovido construcciones teóricas y políticas públicas de cuidado a fin de fomentar el logro de la equidad género, ya que se identifica la problemática del trabajo de las mujeres como fuente de inequidades sociales.

En línea con las propuesta de la CEPAL y ONU Mujeres, en la región se han hecho importantes avances en el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, al menos estadísticamente a partir de la elaboración de encuestas de uso del

tiempo. Otras autoras latinoamericanas han planteado una perspectiva redistributiva entre estado, mercado y hogares adoptando la conceptualización de los regímenes de bienestar característico del pensamiento eurocéntrico (Aguirre, 2005). En perspectiva crítica a estas formulaciones de la política pública para la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, el feminismo decolonial argumenta que no se cuestionan las razones que permitieron la existencia de ese Estado de bienestar, en las cuales las relaciones de centro-periferia garantizaron la extracción histórica de recursos, razón por la cual insta a superar el aislamiento teórico y el provincialismo conceptual, para construir formas de conocimiento que tengan sentido para las realidades regionales (Quiroga Diaz, 2011, págs. 109-110).

La propuesta de la economía feminista decolonial parte de la crítica de las políticas públicas neoliberales focalizadas para la superación de la pobreza, que basadas en los programas de transferencias condicionadas han considerado a las mujeres pobres son deficitarias de capacidades, conocimientos e inactivas para el mercado laboral, pero eficientes administradoras de los recursos de la política social, donde el sentido de superación de la pobreza de las mujeres está en garantizar las necesidades biológicas de sus hijos e hijas (alimentación, salud educación) (Quiroga Diaz, 2011, pág. 104).

Por su parte, los feminismos del sur y ecofeminismos hacen un cuestionamiento al capitalismo a partir de la valoración simbólica de las mujeres por el reconocimiento de la eco dependencia y la valoración del trabajo reproductivo, Svampa señala que:

“existen diferentes corrientes dentro del ecofeminismo, que incluyen desde el feminismo diferencialista o identitario, que naturaliza la relación entre mujer y naturaleza, hasta el ecofeminismo constructivista, que concibe esa relación como una construcción histórico social, ligada a la división sexual del trabajo... el ecofeminismo contribuye a aportar una mirada sobre las necesidades sociales, no desde la carencia o desde una visión miserabilista, sino desde el rescate de la cultura del cuidado como inspiración central para pensar una sociedad ecológica y socialmente sostenible, a través de valores como la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad” (Svampa, 2015, pág. 131).

En general, el feminismo latinoamericano adopta el concepto clásico de trabajo, basado en los aportes de la economía feminista internacional, más su contribución al análisis del trabajo femenino está orientado a la configuración de políticas públicas que deben ser encaminadas para el logro de la equidad de género con base en los condicionamientos económicos de la región. En este sentido, en economías dependientes, el análisis de las relaciones sociales de poder en el marco del trabajo de cuidados, ha abierto campos de estudio sobre la importancia económica del aporte de la mujer a las economías.

2. Mujeres y población adulta mayor en el contexto de la crisis de los cuidados

La conceptualización del trabajo vista desde una perspectiva marxista y feminista, permite evidenciar la invisibilización histórica del trabajo doméstico y de cuidado realizado principalmente por las mujeres. En ese contexto, la construcción social del rol femenino asociado al cuidado de las personas de la familia ha puesto en desventaja económica y situación de vulnerabilidad social a las mujeres; y por otra parte, aunque el cuidado se reconoce como indispensable en todas las etapas de la vida resultan ser las personas mayores, el grupo poblacional donde se encuentran los mayores déficits de cuidado.

Este capítulo plantea que el desbalance entre la oferta y demanda de cuidados afecta en mayor medida a dos grupos poblacionales de manera sistemática; dicha vulnerabilidad se deriva en parte de la relación de estas dos poblaciones con el trabajo y los roles socialmente construidos.

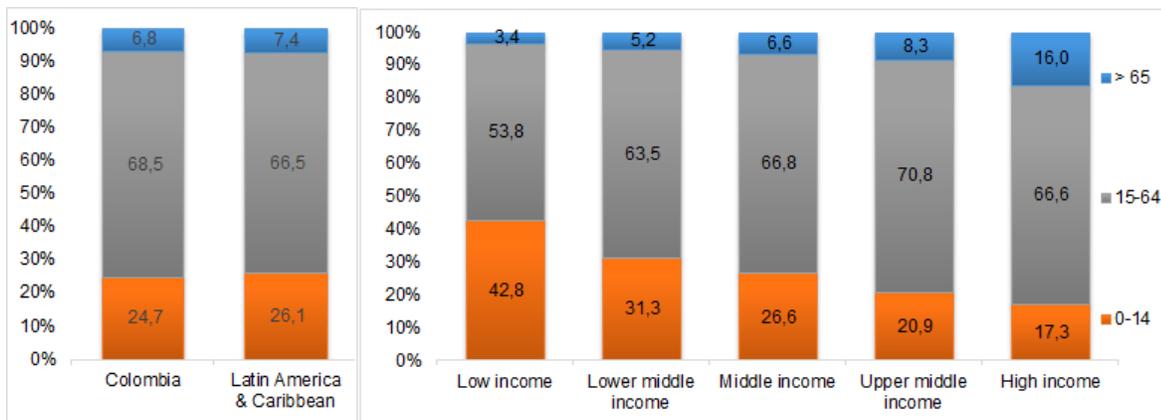
2.1 Dos poblaciones en el marco de la crisis de los cuidados

En América Latina la crisis de los cuidados se ha entendido como “un momento histórico en que simultáneamente se reorganiza el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado, mientras que persiste una rígida división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral, con asincronías que indican el agotamiento de los esquemas tradicionales en que se sustentaba” (Daly y Lewis, 2006; CEPAL, 2009; Rico, 2011) en (CEPAL, 2012).

La “crisis de los cuidados” es un concepto, que ha sido objeto de discusión en el pensamiento económico y político europeo, ya que el proceso de envejecimiento se dio de forma acelerada en esos países. En los países de Latinoamérica y el Caribe la transición demográfica ha sido más lenta, pero no distinta, el incremento del nivel educativo, de la inserción de la mujeres en el mercado de trabajo, la disminución de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida, han contribuido a la transición paulatina de una población predominantemente joven hacia una predominantemente mayor (CEPAL, 2009, pág. 15).

Colombia presenta un comportamiento poblacional muy similar al estimado para el total de Latinoamérica y el Caribe. En la siguiente gráfica (lado izquierdo) se muestra una estructura poblacional que permite establecer una relativa similaridad en la estructura poblacional de estos dos dominios geográficos.

Gráfica 1 Estructuras poblacionales de Colombia, Latinoamérica y el Caribe y por niveles de ingreso

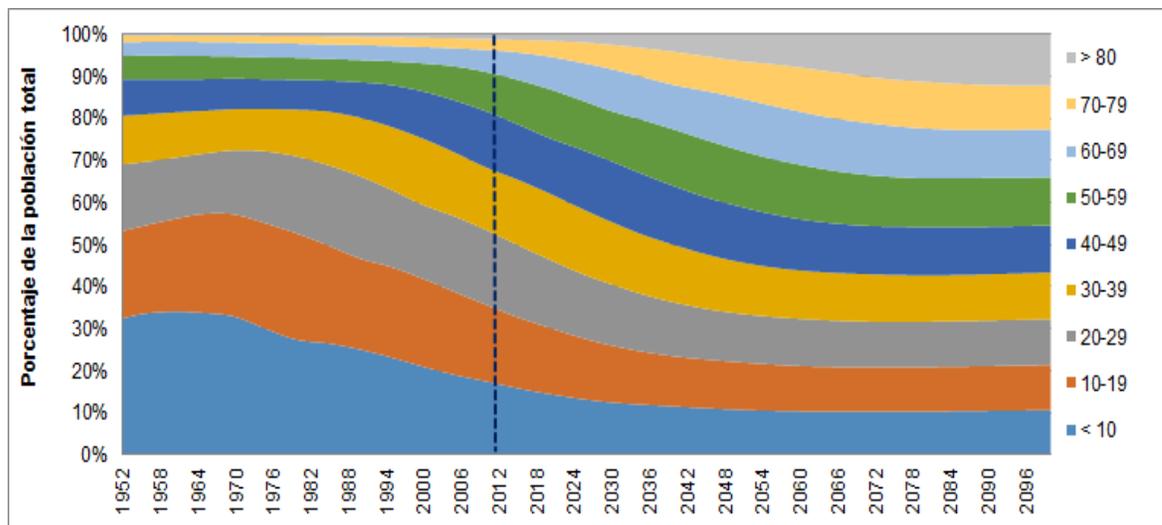


Fuente: *Elaboración propia con base en las proyecciones de población de Naciones Unidas. Publicado en <http://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.TOTL> (World Bank, 2015).*

La estructura poblacional colombiana es similar a la estructura Latinoamericana, típica de los países de renta media. La gráfica del lado derecho muestra las diferencias en la estructura poblacional de todos los países agrupadas según nivel de ingreso, en esta se identifica que a mayor nivel de ingreso menor participación porcentual de la población de cero a catorce años y mayor participación porcentual de la población mayor de 65.

Ahora bien, las proyecciones estimadas indican que en los próximos quince años la estructura poblacional podría tener importantes cambios. La siguiente gráfica muestra la tendencia de la población colombiana estimada desde 1952 hasta el 2100, desagregada en grupos de edad decenales.

Gráfica 2 Tendencias de la población colombiana 1952-2100, por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones de población de Naciones Unidas. Publicadas en la web del World Bank

En 1964 la mayor parte de la población colombiana tenía menos de diez años (34,0%) y en 2015 esta población abarcó sólo el 15,8%. Por su parte, la población mayor de sesenta años pasó de representar el 5,3% en 1960 a representar 10,8% en 2015. No obstante, de acuerdo con las proyecciones de población de la División de Población de la CEPAL, el cambio demográfico será más acelerado en los próximos treinta años.

Otra característica de la tendencia poblacional colombiana es que la participación de las personas adultas jóvenes tienden a reducirse como porcentaje de la población total. En los análisis demográficos convencionales se han diseñado indicadores de “dependencia” entendidos como la relación entre la población teóricamente inactiva (de 0 a 14 años y mayor de 65) y la teóricamente activa (de 15 a 64 años). Este indicador presupone persé que las relaciones de dependencia económica de las personas están dadas en función de su edad y no necesariamente de su vinculación a una fuente de ingresos o de su capacidad para el trabajo.

Al respecto, es de anotar que en Colombia en 2015 aproximadamente 2 de cada 3 personas entre 20 y 59 generaron ingresos laborales, mientras que en la población mayor de 60 años 1 de cada 3 personas. Es decir, que ni todas las personas entre 20 y 59 años generan un ingreso monetario, ni todas las personas mayores de 60 pueden considerarse económicamente dependientes. Adicionalmente, considerando que la contribución de las personas no solo es mediante ingresos monetarios, sino que puede contribuir con su trabajo no remunerado a la producción de servicios para satisfacción de necesidades humanas (perspectiva ampliada del concepto de trabajo), se encuentra que el 84,4% de la población mayor de 60 años trabajó para la producción de bienes y servicios para satisfacción de necesidades humanas (Cálculos propios, DANE-GEIH, 2015). De esta forma, se verifica que un indicador tan generalizado como la razón de dependencia imprime un sesgo negativo sobre las personas mayores considerándolas en su totalidad económicamente dependientes cuando queda en evidencia que pueden tener una participación importante en la producción de mercancías para el bienestar.

Otro agravante del cambio demográfico en América Latina, es que las estructuras de protección social tienen baja cobertura y persiste una amplia desigualdad en la distribución de los ingresos, lo cual expone a ciertos grupos poblacionales al riesgo de vulnerabilidad, a la pobreza y al deterioro de las condiciones de vida. Se identifican grandes desafíos desde el punto de vista de la protección social, constituida por cuatro pilares: 1) sistema de salud, 2) sistema pensional, 3) aseguramiento de los riesgos laborales y 4) la organización social del cuidado, en el cual la tendencia poblacional sugiere que se incrementan las personas que demandan servicios y se reducen proporcionalmente las personas dispuestas a prestarlos de forma gratuita al interior de los hogares (Provoste Fernández, 2012).

De otra parte, la vinculación de las personas al trabajo y la generación de ingresos laborales guarda relación con sus características reproductivas. En Colombia durante 2013 se registraron 646 mil nacimientos, las edades de los padres y madres de las personas que nacen en Colombia se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica 3 Estructura de los nacimientos según edad de la madre y el padre

Grupo de edad	MADRE Particip (%)	PADRE Particip (%)
10-14	1,0	0,0
15-19	21,5	6,8
20-24	29,2	23,5
25-29	22,4	24,5
30-34	15,9	20,2
35-39	7,8	11,7
40-44	1,9	6,0
45-49	0,2	2,5
50-54	0,0	1,6
Sin Info.	0,0	3,1
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas vitales- DANE, 2013

El mayor porcentaje de nacimientos ocurre en mujeres entre 20 y 24 años, seguida de las mujeres entre 25 y 29 años, mientras que la mayor frecuencia para los hombres es en el rango de edad de 25 a 29. Otra diferencia respecto a la edad de padres y madres es que en 2015 solo 2,1% de las mujeres fueron madres después de los 40 años, mientras que el 10,1% de los nacimientos reportaron padres mayores de 40 años.

Es de resaltar que el 22,5% de los nacimientos registrados en Colombia en 2015 ocurrieron en mujeres menores de edad, situación que persiste en tiempo pese a las múltiples acciones de la política pública por reducir esta cifra. Esta implica que un grupo importante de mujeres desde temprana edad se involucran en labores de cuidado y tienen mayores dificultades para completar estudios superiores o acceder a empleos formales. En contraste con el 22,5% de las mujeres, el 6,8% los hombres registrados como padres eran menores de edad, una fracción muy alta de las mujeres que fueron madres siendo menores de edad, reportaron padres mayores de edad.

Aunque la tasa de fecundidad en Colombia y en general en los países de América Latina ha disminuido, la edad promedio de la primera concepción sigue siendo muy baja (21 años) (CEPAL, 2014) con respecto a la de los países de la Unión Europea (28.7) (Eurostat, 2015). La evidencia empírica demuestra que en el mercado laboral las personas menores de 21 años que son padres o madres tienen ingresos promedio por hora menores en 11,7% con

respecto a las demás personas, “los impactos son mayores en magnitud para las mujeres (12,6%) que para los hombres (5,1%)... La paternidad temprana se produce en un momento crítico del ciclo de vida, donde aumenta la probabilidad de interrumpir eventos importantes en la formación de capital humano, y produce cambios en la forma en que los padres jóvenes se vinculan al mercado laboral como consecuencia del cuidado y mantenimiento económico del niño” (Gómez, 2013).

Finalmente, el 3,1% de los nacimientos de personas en Colombia no registraron información sobre el padre, es decir, desde el momento del nacimiento se presenta ausencia del padre, lo cual es reflejo de un fenómeno de grandes dimensiones. Las cifras de inasistencia alimentaria en Colombia son elevadas, los reportes judiciales indican que es el delito con en segundo/tercer nivel de repetibilidad (Moya, 2008). Esta situación que incrementa la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres con hijos e hijas cuyos padres no contribuyen económicamente con su manutención.

En síntesis, se aborda a la población adulta mayor a fin de dar cuenta de la situación de una población que presiona la crisis de los cuidados al alza, y a las mujeres para ahondar por el relacionamiento de las mujeres con el trabajo que a su vez contribuye de manera importante a la oferta de cuidado. Es decir, se abordan dos poblaciones que con sus decisiones frente al trabajo, modifican el balance en la crisis de los cuidados.

2.2 Contexto de la economía colombiana en relación con el trabajo

En la década de los noventa, “el acelerado proceso de globalización, particularmente de la economía y los efectos negativos de las reformas económicas y políticas que se venían implementando para enfrentar los desafíos de la globalización, evidenciaron de manera palmaria una novedosa recomposición de las desigualdades sociales y territoriales” (Novoa, 2007, pág. 155). Temas como, el crecimiento, la integración social y el pleno empleo, suscita interés de las diversas disciplinas sociales y en general de todos los países.

En 1995 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organiza la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, en la cual se declara como cuestiones fundamentales “Promover el pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales” y “Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social” (ONU, 1995).

A la luz de tan nobles intereses, el objetivo último de cualquier sociedad, y sobre todo de las economías dependientes, fue la implementación de las medidas necesarias que generar crecimiento económico. Las reformas estructurales obedecieron a lo que se conoció como el Consenso de Washington, caracterizado por: i) una marcada privatización, ii) integración de la economía al mercado mundial, iii) desregularización de la economía.

En Colombia, la administración de César Gaviria, fue el punto de quiebre para la construcción del orden neoliberal. Su implementación sistemática se convierte en política de Estado (Estrada, 2006) y su aceptación, estuvo impulsada por la crisis de la deuda de comienzos de los años ochenta, y sus consecuentes condicionamientos relacionados con el restablecimiento del financiamiento externo y la reprogramación de la deuda. El ajuste macroeconómico estuvo dirigido a controlar la inflación, reducir el déficit fiscal, y recuperar los ritmos de crecimiento (Tókmán, 2007: 12).

Con la implementación de la Ley 50 de 1990, se dio paso a la reducción de las garantías mínimas de los trabajadores, propiciando la redistribución regresiva del ingreso y el deterioro de la capacidad de consumo de los asalariados. Según Martínez, las reformas laborales fueron elemento central en el proceso de superexplotación del trabajo⁶ (Martínez, 2014, pág. 48).

⁶ “El concepto de superexplotación o sobreexplotación del trabajo, es uno de los aportes más destacados de la Teoría de la Dependencia. Este fenómeno está asociado al carácter del proceso de acumulación de capital en las economías dependientes, la cual no depende del desarrollo de las fuerzas productivas por la vía de la extracción de plusvalía relativa, sino de la producción de plusvalía absoluta, lo cual supone peores condiciones laborales. Para ver la formulación inicial del concepto de sobreexplotación del trabajo ver el texto de Marini (1986); El concepto de sobreexplotación ha sido reformulado y alimentado recientemente, gracias a los aportes de varios autores, entre los que se destacan Osorio (2004), Sotelo (2003)”. (Martínez, 2014, pág. 48)

De otra parte, se dio paso a la reglamentación de la “desregulación de la economía y la llamada disciplina fiscal”, mediante reformas en materia de infraestructura, telecomunicaciones y tributación.

Tabla 3 Reformas estructurales de primera generación (1990-1991)

Ámbito	Normatividad
Mercado de trabajo	<p>Ley 50 de 1990 (Reforma laboral) “Flexibilización laboral y la reducción del precio del contrato laboral a través de: a) la eliminación de la retroactividad de las cesantías, pasando a su liquidación definitiva cada año, cuyo valor es depositado a nombre del trabajador en un fondo de cesantías, con rendimientos por lo menos iguales a la tasa de captación de dinero del sector financiero; b) la eliminación de la acción de reintegro; c) la supresión de la pensión sanción –b) y c) eran protección contra el despido para trabajadores con más de diez años de antigüedad– ;d) redefinición de las condiciones de remuneración al establecer el “acuerdo libre entre las partes” sobre los factores constitutivos del salario; e) legalización de la contratación a término por períodos menores a un año, establecimiento de la jornada alternativa de 36 horas a la semana sin recargos por trabajo nocturno, festivo o dominical (aunque con descansos compensatorios remunerados para estos últimos), especialmente para las nuevas empresas que operasen de forma continua, creación del “salario integral” para quienes devengan diez o más salarios mínimos legales, entre otros”.</p>
Mercado de bienes y servicios	<p>Ley 7 de1991 (Ley marco de comercio exterior); Ley 49 de1990 (Reforma tributaria); Ley 9 de1991 (Estatuto cambiario) La ley marco de comercio exterior juridizó la política de exposición de la economía al libre juego de las fuerzas del mercado, al tiempo que se consagró allí que las políticas de comercio exterior se orientarían con base en los principios de fomento del libre comercio de mercancías, servicios y tecnología, libertad a la competencia y la iniciativa privada, y apoyo a los procesos de integración internacional. Se sentaron las bases para el tránsito hacia un régimen de libre importación; se impuso la desgravación arancelaria y la homogeneización de las tarifas, y se crearon el Consejo Superior de Comercio Exterior, Ministerio de Comercio Exterior y el Banco de Comercio Exterior.</p>
Mercado de capitales	<p>Ley 45 de 1990. Reforma financiera La reforma tenía como propósito estimular el mercado de capitales mediante: a) el tránsito de un régimen de banca especializada hacia un régimen de banca múltiple; b) el establecimiento de mecanismos para facilitar la organización de la propiedad a través de la absorción, fusión, escisión o liquidación de instituciones financieras; c) el inicio de la privatización de bancos estatales o nacionalizados; d) el levantamiento de las restricciones a la inversión extranjera en el sector financiero; e) la capitalización de intereses para créditos a largo plazo, entre otros.</p> <p>Ley 9 de 1991 (Estatuto cambiario)</p>

Ámbito	Normatividad
	<p>Con esta reforma se eliminó el monopolio estatal sobre el control de cambios y se privatizó el mercado de divisas.</p> <p>Ley 49 de 1990 (Reforma tributaria) La reforma estableció incentivos a la inversión extranjera; estimuló la repatriación de capitales (del narcotráfico) y creó incentivos al mercado accionario al determinarse que las utilidades provenientes de la venta de acciones no constituirían renta ni ganancia ocasional y que las pérdidas por ese concepto no serían deducibles, entre otros.</p>
<p>Telecomunicaciones</p>	<p>Ley 72 de 1989 Se suprime el control sobre los servicios de informática, telemática y el valor agregado por parte de Telecom; se define a las telecomunicaciones como un servicio público; se permite la prestación del servicio de telecomunicaciones por parte de particulares a través del sistema de concesión, mediante contratos o licencias y el pago de derechos, tasas o tarifas.</p> <p>Decreto 1900 de 1991 Se otorga al Ministerio de Comunicaciones la potestad del ordenamiento, planeación, regulación y control de las telecomunicaciones, así como el establecimiento del régimen de derechos para operadores y usuarios; se abre paso a la inversión extranjera; se establece el libre acceso al sector y la prestación del servicio por el Estado o los particulares.</p>
<p>Infraestructura</p>	<p>Ley 1 de 1991 Liquidación de Colpuertos y de Ferrocarriles nacionales; establecimiento del régimen de contratación por concesión para la explotación portuaria; mayor vinculación del sector privado a los proyectos de infraestructura ferroviaria y de carreteras.</p>
<p>Tributación</p>	<p>Ley 49 de 1990 (Reforma tributaria) Aumento en la participación de los impuestos indirectos a la actividad económica interna a través de la ampliación de la base gravable del impuesto al valor agregado y elevación de la tasa del 10 al 12% para la mayoría de los productos gravados con este impuesto.</p>

Fuente: (Estrada, 2006, págs. 256-257)

Según Tókmán (2007), una vez implementadas las políticas promulgadas por el Consenso, surgen nuevas estrategias denominadas “reformas de segunda generación”, dentro de las cuales se encuentran las reformas laborales. En concreto, Tókmán establece:

“Es sólo con posterioridad que surgen nuevas generaciones de reformas que se agregan al compacto de políticas. Entre ellas, las laborales, que constituyeron un componente importante en las reformas de segunda generación. Su inclusión

respondió a la necesidad de profundizar la adaptación productiva para competir, trasladando el peso del ajuste al mercado laboral. Dicho traslado, natural por la interrelación de los mercados, recayó de manera sobredimensionada sobre el ámbito laboral dada la ortodoxia que prevaleció en el manejo de las políticas macroeconómicas y la incapacidad de anticipar y enfrentar un escenario económico más volátil que se tradujo en mayor vulnerabilidad. Ello contribuyó a aumentar la prioridad por reformas laborales flexibilizadoras y a asignarles resultados potenciales exagerados y sin fundamentos teóricos sólidos” (Tókmán, 2007, pág. 13).

Aunado a lo anterior, el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones, facilitó la deslocalización de los procesos productivos. Se presenta así, una “desestandarización” del trabajo. En consecuencia, se rompe “el vínculo laboral para que la unidad productiva (la empresa) se desentienda de los derechos sociales del trabajo, entre ellos la garantía del salario real. El vínculo laboral se rompe, mediante la subcontratación, los contratos de compra de servicios (consultorías, asesorías, proveedores, cooperativas de trabajadores, etc) y el empleo temporal. (...) Los derechos que estaban ligados al trabajo desaparecen” (Giraldo, 2005, págs. 268-270).

Tabla 4 Profundización de la desregulación económica y creación de nuevos mercados 1992-1998

Ámbito	Normatividad
Salud y Seguridad social	<p>Ley 100 de 1993 Creación de un régimen mixto de pensiones, compuesto por el régimen de prima media (conservaba el principio de solidaridad del estatal Instituto del Seguro Social) y el régimen del ahorro individual; creación de los fondos de pensiones privados para el régimen de ahorro individual; creación de nuevos intermediarios financieros como: a) las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), que funcionan como compañías de aseguramiento en la eventualidad de un accidente de trabajo, b) empresas prestadoras de salud (EPS), c) administradoras del régimen subsidiado (ARS) en salud.</p>
Servicios públicos domiciliarios	<p>Ley 143 de 1994 (Ley eléctrica) Reorientación del papel del Estado en el sector eléctrico; organización del mercado de la energía en un mercado libre para grandes consumidores y otro regulado para el consumo residencial; separación de las actividades del sector en varios negocios como generación, transmisión, distribución y comercialización de energía; inicio del proceso de desmonte de subsidios; incorporación de criterios de</p>

Ámbito	Normatividad
	<p>funcionamiento según enfoques de rentabilidad capitalista; creación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas; subordinación a la vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>Ley 142 de 1994 Debilitamiento de la presencia del Estado en el campo económico de los servicios públicos; inicio de la organización mercantil de los servicios públicos domiciliarios; imposición a las empresas de servicios para transformar su naturaleza jurídica y organizarse como entes de derecho privado (sociedades por acciones); levantamiento de las restricciones para la inversión de capital extranjero.</p>
<p>Educación superior</p>	<p>Ley 30 de 1992 Desregulación del sector educativo en el nivel superior; consolidación de la organización de un mercado privado de la educación superior; régimen de libertad que posibilitó el surgimiento de numerosos “operadores del servicio” de carácter privado.</p>
<p>Regulación de los instrumentos de la intervención del Estado</p>	<p>Ley 31 de 1992 Dicta normas a las que debe sujetarse el Banco de la República para el cumplimiento de sus funciones, y el gobierno para señalar el régimen de cambio internacional; profundiza el régimen de autonomía y establece el marco de actuación de la política monetaria como política anti-inflacionaria.</p> <p>Ley 152 de 1994 Establece la ley orgánica del plan de desarrollo.</p> <p>Decreto 111 de 1996 Compila en un solo cuerpo normativo las normas existentes en materia presupuestal (ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995), que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</p> <p>Ley 60 de 1993 Dicta normas orgánicas en materias de distribución de recursos y de competencias; desarrolla las reglas de juego para la transferencia de recursos a los entes territoriales con el fin de financiar la educación, la salud y otras formas de inversión social.</p>

Fuente: (Estrada, 2006, págs. 260-266)

Con relación a esta problemática, Espino establece:

“En América Latina, la mitad de las ocupadas (50,1%) se ubicaba en 2003 en la economía informal. La incidencia de las ocupaciones informales en el total del empleo femenino en la región tiende a ser superior a la registrada en el caso de los hombres. Asimismo, la calidad del empleo de las mujeres al interior de la economía informal es inferior comparada a la de los hombres, donde sus ingresos son más bajos, cuentan

con menor cobertura de seguridad social y están sobre representadas en los segmentos más precarios, como el servicio doméstico y los trabajadores familiares no remunerados (Abramo y Valenzuela, 2006). El 50,3% de la ocupación no agrícola en América Latina se encontraba en el sector informal en el 2005” (Espino, 2012, pág. 236).

En ese contexto de precarización laboral, las mujeres y la población adulta mayor se encontrarán altamente vulnerables. Su inserción en el mercado laboral estará caracterizada por una construcción social previa de la posición de las mujeres en el trabajo y por una concepción de la vejez como una situación de dependencia económica, de cuidado.

3. El trabajo de las mujeres y la población adulta mayor. Evidencia empírica para Colombia (2015)

A partir de la estructura analítica adaptada de Gouverneur, en este capítulo, se presenta la evidencia empírica para Colombia de la existencia de patrones diferenciales en los perfiles de la población trabajadora que configuran situaciones de vulnerabilidad económica y social de mujeres y personas adultas mayores.

Así, el análisis de la discriminación contra las mujeres y las personas adultas mayores, tiene como punto de partida la adopción de una definición de trabajo amplia, entendido como toda actividad realizada para la producción de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas, susceptible de ser realizada por otra persona. Es decir, se parte de la conceptualización marxista de la fuerza de trabajo, y se complementa con los postulados de la economía feminista, según la cual al ubicar la satisfacción de necesidades humanas en el centro del análisis económico se amplía la frontera del trabajo como concepto y da lugar a la inclusión de todas aquellas actividades que se realizan más allá de los mercados, y que han sido tradicionalmente realizados por las mujeres, tales como los trabajos domésticos no remunerados al interior de hogares, los trabajos de cuidados no remunerados para las personas de la familia o de la comunidad, entre otros.

La operacionalización del concepto en mención, requiere categorizar como trabajadoras a todas aquellas personas que durante la semana anterior a la entrevista realizaron actividades para la satisfacción de necesidades humanas, independiente de la relación salarial o la orientación mercantil de la producción. Como consecuencia de ello, del total

de la población colombiana mayor de 20 años⁷, el 95,2% realizó una actividad de trabajo en esos términos.

Gráfica 4 Composición de la población total, según la realización de actividades de trabajo

Grupo de edad	No trabajadora	Trabajadora	
		Hombres	Mujeres
20-29	1,0	11,8	12,7
30-39	0,3	10,5	11,3
40-49	0,3	9,0	9,7
50-59	0,4	7,2	8,0
60-69	0,6	4,1	5,0
70-79	0,9	1,9	2,6
80 y más	1,2	0,5	0,9
Total	4,8	45,0	50,2

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

Por grupos de edad, la mayor proporción de la población trabajadora se ubicó entre los 20 a 29 años. La composición de las personas que trabajan y no trabajan, no evidenció rasgos de discriminación; si bien se encontró una relación inversa entre la edad y la participación en el trabajo, esto obedece a la estructura demográfica general⁸. El 4,8% restante de la población, correspondiente a las personas que no trabajaron, se encontró homogéneamente distribuido en los grupos decenales de edad.

Cabe resaltar que dentro de la población trabajadora que conforma el 95,2% de la población total, el 50,2% estuvo representado por mujeres y el 45,0% por hombres. Esto evidencia que al considerar el trabajo en sentido amplio, esto es, al incluir las actividades de trabajo doméstico de cuidado no remunerados, la participación de las mujeres llega a ser mayor que la de los hombres en las actividades de trabajo.

⁷ Se describe la población mayor de veinte años, ya que se utiliza la desagregación decenal de edad y no es el objetivo de este documento profundizar en las características del trabajo infantil.

⁸ Teniendo en cuenta que en cada fila se encuentra menor cantidad de personas es importante tener como referente el total de las personas por grupo de edad de tal forma que no se dimensione el fenómeno como resultado de la estructura poblacional.

3.1 Clasificación de trabajo según las relaciones salariales y la producción mercantil

En Colombia, en 2015, el 38,4% de la población trabajadora se auto-empleó (cuadrante B); el 29,7% se reconoció como persona asalariada cuya producción estuvo orientada el mercado (cuadrante A); el 28,8% se desempeñó exclusivamente como población trabajadora en servicios de cuidado a la comunidad y a los hogares (cuadrante D) y el 3,2% de la población trabajadora estuvo vinculada a la producción de servicios de gobierno (cuadrante C).

Gráfica 5 Distribución porcentual de la población trabajadora, 2015



Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

Gouverneur plantea que la mayor parte de la población trabajadora realiza su actividad bajo el modo de producción capitalista (cuadrante A), lo cual puede ser una característica predominante en sociedades europeas. Sin embargo, en las sociedades latinoamericanas, en este caso la colombiana, la mayor cantidad de personas trabajadoras se ubica en una relación de producción basada en el autoempleo, esto es que se desempeñan en trabajos por cuenta propia; también se incluyen en esta categoría las personas que en su actividad productiva generan al menos un empleo o emplean a familiares sin remuneración (cuadrante B). Este cuadrante recoge lo que García Linera ha denominado “empleo nómada”, entendido como aquel en el cual los hogares implementan estrategias de supervivencia que generan vínculos inestables con el mercado laboral, que combinan el

trabajo asalariado con el cuenta propia, y con la migración temporal o permanente (García Linera, 1999) en (Benería, 2003, pág. 76).

Estas estrategias de subsistencia en ocasiones pueden estar mediadas por relaciones capital trabajo que ante la percepción de las personas trabajadoras pueden parecer trabajos por cuenta propia, pero son el resultado de relaciones de poder desiguales entre aquellas que son dueñas de los medios de producción y personas desposeídas de ellos. Tal es el caso de las ventas ambulantes de productos manufacturados por empresas multinacionales o de las cadenas de comida ambulante que tienen detrás industrias de productos alimenticios de gran tamaño.

Además de relaciones de producción contractualmente informales, se resalta también el caso de las cooperativas de trabajo asociado donde las personas vinculadas se constituyen aparentemente en socias de la cooperativa, es decir, en una especie de trabajo autónomo que en muchos casos, desde las perspectiva de las relaciones microeconómicas está mediado por relaciones de subordinación respecto de las empresas contratantes de los servicios; un trabajo asalariado mediado por una figura jurídica que permite facilidades en la remoción y liquidación de las personas trabajadoras.

El autoempleo en su conjunto es un fenómeno económico que se ha incrementado en las últimas décadas, constituyendo un desplazamiento continuo de la población trabajadora en busca de estrategias de supervivencia y en el caso colombiano llega a representar la forma de trabajo de la mayoría de la población trabajadora.

En segundo lugar, se encontró el trabajo asalariado orientado a la producción de mercado (29,7%) compartiendo similar participación con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (28,8%). Ahora bien, la composición de los grupos de personas por edad y por sexo en cada cuadrante, mostró marcadas diferencias en la construcción social de las relaciones con el trabajo de las personas jóvenes y las mayores, y de las mujeres y los hombres.

Del total de personas trabajadoras en cada cuadrante, las mujeres tuvieron mayor participación en la producción de no mercado; esto es, en el trabajo de cuidados no remunerado (cuadrante D) abarcaron el 78,6% de la población trabajadora total de dicho

cuadrante; y en el trabajo para la producción de gobierno (cuadrante D) comprendieron el 50,2%.

Por su parte, los hombres se ubicaron principalmente en trabajos orientados a la producción de mercado. En el trabajo por autoempleo (cuadrante B) abarcaron el 55,5% del total de la población trabajadora de este cuadrante y la mayor participación la encontraron en el trabajo basado en relaciones salariales orientadas a la producción de mercado (cuadrante A) en el cual representaron el 61,4% de la población trabajadora.

Gráfica 6 Distribución porcentual de la población trabajadora al interior de los cuadrantes según sexo, 2015.

Cuadrante =100%	Mujeres (%)	Hombres (%)	Brecha (pp)
A	38,6	61,4	22,7
B	44,5	55,5	11,1
C	50,2	49,8	(0,4)
D	78,6	21,4	(57,2)

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

Lo anterior evidencia diferencias sustanciales en la forma en que mujeres y hombres se relacionan con el trabajo, “la historia del trabajo femenino es inseparable de la historia de la familia, de las relaciones entre sexos y de sus roles sociales”, en general, las necesidades de la familia determinan las prioridades de las mujeres, sus trabajos, sus luchas y sus transformaciones (Perrot, 1978: 5, citado en Arango, 1996). Este planteamiento de la década de los 70’s, se valida con la evidencia empírica de Colombia, para 2015. Las mujeres están determinadas por su relación con las actividades de producción de servicios para la satisfacción directa de las necesidades de su entorno familiar y sus círculos comunitarios, actividades que a pesar de no contar con un reconocimiento monetario han sido consideradas el amortiguador del bienestar social en medio de las crisis, cuando las condiciones económicas limitan el acceso de los hogares a servicios de indispensables para la supervivencia humana (Sen, Fitoussi, & Stiglitz, 2009).

En relación con la construcción social de los roles asociados a las personas según su edad, la evidencia empírica consolidada a través de grupos decenales de edad mostró patrones de comportamiento diferentes para cada uno de los cuadrantes. En el indicador que se presenta a continuación, cada grupo de edad expresa la totalidad, a fin de eliminar el efecto de la estructura poblacional general según la cual a mayor grupo de edad se encuentran menos personas. De esta forma, cada una de las sumas horizontales de las participaciones por grupos decenales de edad es igual a 100, dando cuenta de la distribución del total de las personas de cada grupo dentro de los cuadrantes.

Gráfica 7 Distribución porcentual de la población trabajadora al interior de los grupo de edad, por cuadrantes, 2015

Grupo de edad =100	Cuadrante A	Cuadrante B	Cuadrante C	Cuadrante D
20-29	40,7	27,7	2,0	29,6
30-39	38,9	37,7	3,9	19,5
40-49	30,1	46,3	4,2	19,4
50-59	21,0	48,4	4,5	26,1
60-69	9,0	42,9	2,0	46,1
70-79	3,4	29,8	0,0	66,8
80 y más	0,7	16,6	-	82,7
Total	29,7	38,4	3,2	28,8

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

En el cuadrante A, que representa a la población trabajadora cuya relación principal con el trabajo deriva de las relaciones típicamente capitalistas, donde la producción está orientada al mercado y se configura una relación salarial, se observó que a mayor edad se disminuye la participación porcentual de la población trabajadora total del grupo. Mientras que el 40,7% de la población trabajadora de 20 a 29 años se ubicó en este tipo trabajos, el rango de edad siguiente (de 30 a 39 años) reduce aproximadamente 2pp. Posteriormente, la diferencia entre el rango de 30 a 39 respecto al de 40 a 49 años mostró una diferencia de aproximadamente de 8pp y de este frente al rango de 50 a 59 es de 9pp.

Aunque en promedio la participación total de población trabajadora en este cuadrante fue 29,7%, la variabilidad de los resultados desagregados por edad es alta; la participación del grupo más joven fue el doble que la del grupo de 50 a 59 años, brecha que no se presentó en ninguno de los otros cuadrantes. En el cuadrante A, la población trabajadora se redujo

a mayor edad, dando cuenta de las dificultades de estos grupos poblacionales para vincularse a este tipo de trabajo de manera sistemática y/o proporcional respecto a la de los grupos más jóvenes.

En relación con el cuadrante B, donde se agrupan las personas auto-empleadas, se identificó que el grupo de edad más joven (de 20 a 29 años) reunió el 27,7% de la población trabajadora, el siguiente grupo de edad incrementó su participación en este cuadrante concentrando el 37,7% y de esta forma, a mayor grupo de edad se incrementa la participación de la población trabajadora en este tipo de trabajo hasta llegar al grupo de 50 a 59 años, a partir del cual se empieza a reducir la participación. A diferencia del cuadrante A donde la mayor participación se encontró en el grupo de edad más joven, en los cuadrantes B y C la mayor participación porcentual se encuentra en el grupo de 50 a 59 años.

Un panorama diferente se refleja en los resultados del cuadrante D, que presentó un comportamiento inverso al del cuadrante A. En el cuadrante D, excepto por el primer rango de edad, se aumenta la participación en la medida en que incrementa el rango de edad.

De esta forma, a través de estos primeros indicadores se esbozan algunas diferencias en el relacionamiento de la población adulta mayor y las mujeres con las actividades de trabajo, presentándose importantes contribuciones de estos grupos poblacionales en la generación de bienes y servicios para la satisfacción directa de necesidades al interior de las familias y la comunidad, pero viéndose ampliamente excluidas de la generación de las actividades de trabajo que tienen reconocimiento social a través del ingreso y por tanto las convierten en poblaciones económicamente dependientes, a pesar de su importante contribución a la generación de riqueza y a la satisfacción de necesidades humanas que garantizan la reproducción social y el funcionamiento del sistema económico capitalista.

Ahora bien, en las siguientes secciones se expondrán otras variables que contribuyen a la configuración de los perfiles de las personas trabajadoras en cada uno de los cuadrantes expuestos, iniciando por las causas que ocasionan que las personas ubicadas en el cuadrante D no consideraron vincularse a los demás tipos de trabajo. En segundo lugar, las relaciones de parentesco, las cuales imprimen un carácter jerárquico de la configuración de los hogares desde la forma en que se pregunta hasta la forma en que se

responde. Posteriormente se presentan los ingresos promedio de la población trabajadora y sus consecuencias con respecto a la pobreza por ingresos y por tiempo.

3.1.1 Razones para la no búsqueda de empleo

Cabe resaltar que, teniendo en cuenta que el cuadrante D está compuesto principalmente por mujeres, en todas las razones de no búsqueda de empleo las mujeres registran mayor cantidad de observaciones. Sin embargo, la principal razón atribuida por las mujeres fue la tenencia de responsabilidades familiares, mientras que los hombres en menor medida responden que esta razón limitó su vinculación al mercado laboral.

Gráfica 8 Composición de la población trabajadora del cuadrante D, según causa de no búsqueda de empleo

Grupo de edad	Responsabilidades familiares		Se considera muy joven o viejo		La patronal lo considera muy joven o viejo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-29	2	298	0	0	0	0
30-39	5	208	-	0	0	0
40-49	5	124	0	8	1	7
50-59	6	72	3	21	3	19
60-69	3	27	9	17	13	14
70-79	1	4	7	7	8	4
80 y más	0	0	2	2	3	1
Total	22	732	22	55	28	45

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

Este indicador permite evidenciar que las decisiones de no vinculación de las mujeres al mercado laboral, están condicionadas a las necesidades de la producción de servicios al interior de las familias, donde las responsabilidades familiares son una expresión de los compromisos socialmente asignados a las mujeres y colectivamente naturalizados como roles típicamente femeninos. Incluso la vinculación de las mujeres en trabajos de autoempleo, en los cuales se tienen horarios flexibles o jornadas más cortas de trabajo tienden a ser elecciones condicionadas a la priorización y garantía de la producción de servicios del hogar.

3.1.2 Tiempo total de trabajo

El tiempo total de trabajo está constituido por las horas que se realizan tanto de forma remunerada, como de forma no remunerada. En relación con los cuadrantes de clasificación del trabajo se considera en esta sección que el trabajo realizado en los cuadrantes A, B y C tienen una remuneración explícita o implícita, mientras que el trabajo en el cuadrante D es totalmente no remunerada. Pero adicionalmente a esta definición, es preciso resaltar que las personas ubicadas en los cuadrantes A, B y C además del trabajo remunerado también pueden realizar actividades de trabajo no remunerado lo cual extiende las jornadas de trabajo reportadas.

Gráfica 9 Tiempo promedio semanal de trabajo según cuadrante, sexo y grupo de edad

Tiempo total de trabajo

Grupo de edad	Cuadrante A		Cuadrante B		Cuadrante C		Cuadrante D	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-29	59	73	55	81	66	68	17	63
30-39	63	78	63	82	68	74	30	65
40-49	61	70	60	72	58	64	30	52
50-59	57	64	57	67	51	57	25	46
60-69	54	58	52	61	47	51	19	39
70-79	48	48	48	53	48	70	16	30
80-mas	51	56	41	51	-	-	14	21

Horas promedio de trabajo remunerado semanal

Grupo de edad	Cuadrante A		Cuadrante B		Cuadrante C		Cuadrante D	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-29	49	44	44	34	56	41	2	1
30-39	50	44	49	36	52	38	5	1
40-49	51	45	49	37	44	37	5	1
50-59	50	43	48	36	40	35	2	-
60-69	47	38	43	32	39	33	-	-
70-79	41	30	39	28	42	63	-	-
80-mas	44	38	33	31			-	-

Horas promedio de trabajo no remunerado semanal

Grupo de edad	Cuadrante A		Cuadrante B		Cuadrante C		Cuadrante D	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-29	10	29	11	47	10	27	15	62
30-39	13	34	14	46	16	36	25	64
40-49	10	25	11	35	14	27	25	51
50-59	7	21	9	31	11	22	23	46
60-69	7	20	9	29	8	18	19	39
70-79	7	18	9	25	6	7	16	30
80-mas	7	18	8	20			14	21

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

En el cuadro superior se presentan las horas promedio semanales trabajadas por cada grupo poblacional. Se evidenció que las mayores jornadas promedio de trabajo semanal las registran las mujeres del cuadrante B entre los 20 y los 39 años, con una intensidad de 81 y 82 horas. Es decir, teniendo en cuenta que la jornada laboral legal vigente en Colombia es de 48 horas, las mujeres de este grupo poblacional trabajaron aproximadamente 1,7 jornadas legales. Ahora bien, teniendo en cuenta que el tiempo total de trabajo está compuesto por dos elementos (cuadros subsiguientes) se identificó que las horas de trabajo por las cuales se reciben ingresos en el marco de su trabajo de autoempleo es de 34 y 36 horas, mientras que las horas de trabajo no remunerado dedicadas a la producción de servicios de cuidado para la familia y comunidad es de 47 y 46 horas, representando estas últimas la mayoría de sus horas de trabajo.

Las mujeres entre 20 y 39 años que se clasificaron en actividades de trabajo correspondientes al cuadrante A, trabajaron en promedio 73 y 78 horas semanales, de las cuales la mayor parte está relacionado con actividades de trabajo remunerado y en menor medida con actividades no remuneradas, a diferencia de las mujeres del cuadrante B.

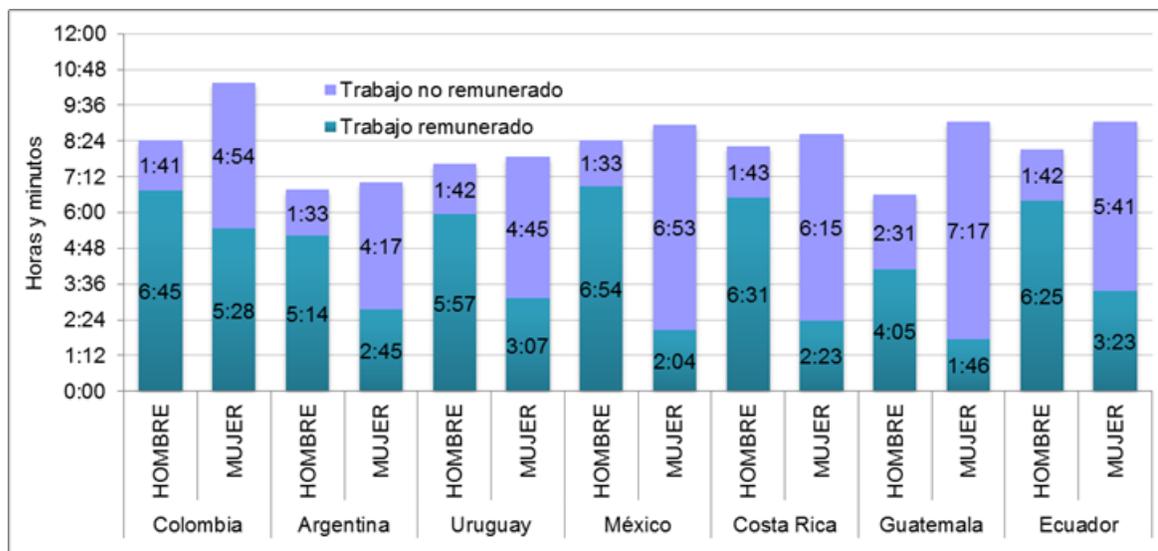
Por lo anterior, queda en evidencia que las mujeres que se vinculan en el mercado laboral, experimentan extensas jornadas de trabajo, ya que a las “responsabilidades familiares” asignadas socialmente, se suman a aquellas adquiridas en el trabajo mediado por relaciones mercantiles dando lugar a importantes diferencias en la intensidad horaria del trabajo de las mujeres, respecto al trabajo de los hombres. Para la mayoría de mujeres⁹, el hecho de que contribuyan a la generación de ingresos no las exonera del trabajo de cuidados no remunerado, las obligaciones familiares no son normalmente distribuidas de manera equitativa entre hombres y mujeres, ni al interior de todas las personas del hogar, ni con otras instituciones como el Estado o el mercado.

⁹ Un estudio comparativo sobre dos categorías ocupacionales de mujeres (obreras-profesionales) muestra diferentes percepciones del trabajo doméstico en la construcción de identidad, mientras para las obreras es inherente a su condición de mujeres, para las profesionales es un trabajo susceptible de ser delegado en otras mujeres sobre las cuales se ejercen relaciones de dominación (Arango, 1998: 194). Sin embargo, cabe resaltar la magnitud entre las categorías profesionales definidas. En Colombia más del 70% de las mujeres trabajadoras no tienen ningún nivel de educación superior.

La importancia económica del trabajo de cuidado no remunerado (cuadrante D) en el funcionamiento del sistema económico colombiano podría llegar aproximadamente al 20% de la producción nacional total¹⁰, en la cual las mujeres contribuyen con el 16% y los hombres con el 4%. Esta contribución a la generación de riqueza de un país y la producción destinada a la satisfacción directa de necesidades humanas ha demandado por parte de las mujeres grandes cantidades de tiempo; para aquellas que se vinculan al trabajo mercantil puede constituir una doble jornada de trabajo.

En el caso de América Latina, en seis países de la región (Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México y Uruguay), se evidencia que en promedio las mujeres destinan cuatro horas diarias al trabajo no remunerado, mientras que los hombres no superan las dos horas y media en este trabajo. Por su parte, en Colombia las mujeres dedican aproximadamente dos horas más que los hombres a este tipo de tareas, lo que incrementa su tiempo total de trabajo promedio (DANE, 2013).

Gráfica 10 Tiempo total de trabajo, según sexo. Países seleccionados



Fuente: (Esquivel, 2011: 15) y (DANE, 2014).

¹⁰ En Colombia, para el año 2012, la producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) fue de 232,8 billones de pesos (DANE, 2014).

En todos los países, los hombres registraron menores tiempos totales de trabajo con respecto a las mujeres, pero a su vez mayores tiempos promedio de trabajo remunerado y menores tiempo promedio de trabajo no remunerado. La invisibilización del trabajo de las mujeres en los análisis del mercado laboral, ha permitido argumentar un continuo proceso de “feminización del trabajo”, entendida como un incremento en la participación de las mujeres en actividades de producción orientadas al mercado, en condiciones laborales precarias (Anker, 1998; Standing, 1999 en Benería, 2006:66). Sin embargo, la evidencia empírica basada en una perspectiva ampliada del trabajo, permite visualizar que la participación en actividades de trabajo ha sido mayoritaria y el tiempo dedicado a él tiene mayor intensidad.

La denominada “feminización del trabajo” puede deberse, en parte, a que el mismo trabajo de producción de servicios de cuidado se trasladó de la relación social de trabajo gratuito cuyo reconocimiento social se da de manera directa por parte de la familia y la comunidad, a relaciones de trabajo orientadas a la producción mercantil, mediadas por su relación capital, la acumulación o el sector de gobierno. Este es el caso de los servicios educativos, de salud, los servicios personales o los servicios domésticos, donde la participación de las mujeres es predominante en el mercado laboral.

El desconocimiento y la subvaloración del trabajo de las mujeres en los mercados laborales, se evidencia en las brechas salariales. Los trabajos domésticos y de cuidado, se caracterizan por sus bajos salarios, limitado acceso a derechos laborales básicos y pocas perspectivas de movilidad laboral. Respecto a la situación de las trabajadoras domésticas en Argentina, Pereyra establece:

“La precariedad de las condiciones de trabajo de este segmento laboral es un fenómeno conocido. Los altos niveles de informalidad, los bajos salarios, el escaso acceso a los derechos laborales pautados para el sector, las altas tasas de rotación y las pocas perspectivas de movilidad laboral son algunas de las problemáticas que aquejan a estas trabajadoras” (Pereyra, 2015).

Desde la sociología, las construcciones feministas indican que una diferencia en “*la construcción de la identidad femenina con respecto a la masculina, es que ...las mujeres*

se autoafirmarían a través de las relaciones con otras personas mientras que los hombres lo harían, de manera opuesta, mediante la separación y la autonomía” (Gilligan, 1982, citado en (Arango & Viveros, 1996, pág. 28). Razón por la cual las relaciones generales que la mayoría de los hombres establece frente al trabajo no remunerado no guarda relación con su disponibilidad para este trabajo requerido para completar el consumo de servicios de la familia. Mientras que las responsabilidades familiares asociadas a la construcción social de los roles femeninos condicionan la disponibilidad y disposición de las mujeres frente al trabajo remunerado, lo cual a su vez se ve reflejado en las brechas de los ingresos y sus respectivas consecuencias en la situación de pobreza.

3.1.3 Nivel educativo

El nivel educativo es uno de los factores determinantes, tanto del proceso de inserción en el mercado laboral, como del nivel de ingreso percibido. La evidencia empírica demuestra una relación positiva entre los años de educación y la probabilidad de vincularse a un empleo con ingresos laborales no precarizados. No obstante, se encuentra que en promedio, las mujeres en América Latina requieren más años de educación que los hombres para lograr insertarse en un empleo que les garantice condiciones mínimas de protección social (Espino, 2012: 234). Al respecto Espino establece que:

“Los mayores niveles de instrucción no les garantizan a las mujeres más y mejores oportunidades de empleo en relación con los hombres. Ellas necesitan de credenciales educativas significativamente superiores para acceder a las mismas oportunidades de empleo que ellos: en promedio cuatro años más para obtener la misma remuneración y dos años adicionales para tener las mismas oportunidades de acceder a un empleo formal” (Abramo y Valenzuela 2006:30) en (Espino, 2012: 224).

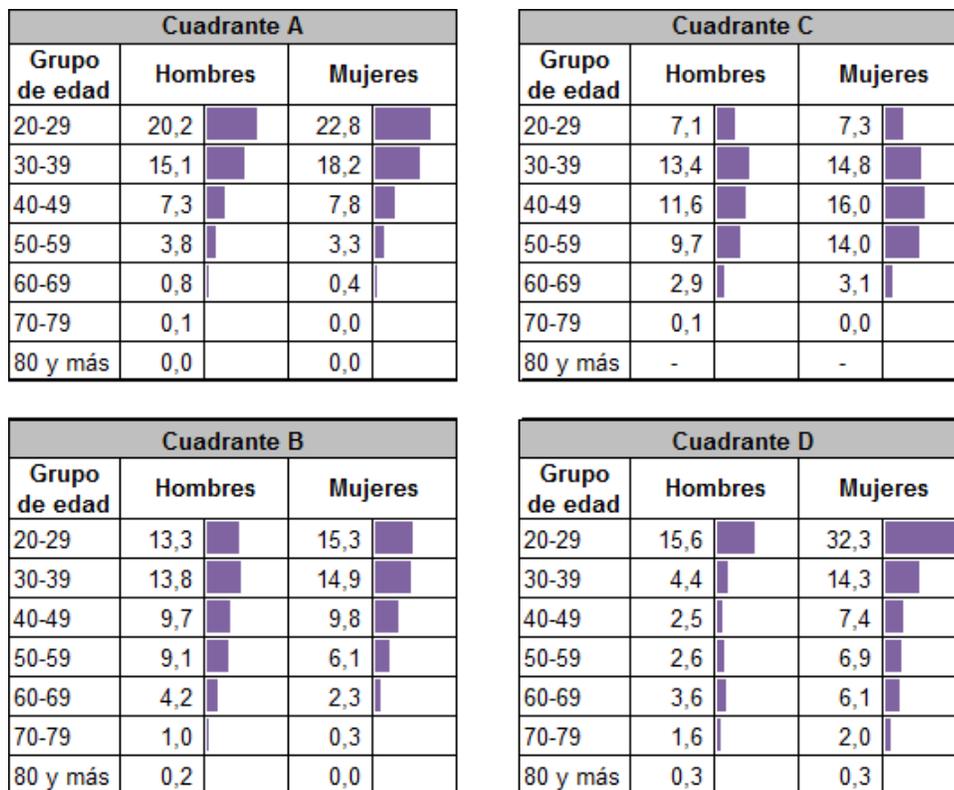
Por su parte, respecto a la población adulta mayor, la evidencia empírica sugiere que la población que estuvo inserta a lo largo de su vida en categorías de trabajo informal, economía no registrada, excluida de los sistemas pensionales o que teniendo un trabajo formal tienen menor nivel educativo, tienen una menor posibilidad de permanecer en el

mercado laboral, situación que tiende agravarse en periodos de crisis económica (Arrubla, 2013: 257).

En esa medida, el nivel educativo constituye una variable de análisis que permite describir las diferencias en las formas de relacionamiento de las mujeres y hombres con el trabajo; y de las personas adultas mayores al interior de la población trabajadora. A continuación se realiza el análisis de cada uno de los cuadrantes teniendo en cuenta el nivel educativo superior.

En todos los cuadrantes, excepto en el cuadrante C se evidenció una tendencia decreciente de la composición porcentual de las personas trabajadoras con estudio de nivel superior por cuadrante. Frente a ello, un análisis preliminar explicaría esta tendencia como una mejora generacional en el nivel educativo. No obstante, es necesario resaltar que esta tendencia evidencia la ausencia de un enfoque incluyente e integral, que promueva la integración social, la promoción y garantía de los derechos fundamentales en este segmento de la población. La concepción de “la vejez como dependencia” no se ve contrarrestada con políticas públicas que propendan por la promoción social en todos los segmentos de la población (Arrubla Sánchez, 2013).

Gráfica 11 Composición porcentual de los personas trabajadoras con estudio de nivel superior



Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

En consecuencia, aproximadamente 4 de cada 10 personas tuvo algún nivel de estudio en educación superior, mientras que en la población mayor de 60 años solo 1 de cada 10 presentó esta característica. Asimismo, es preciso resaltar que el 32,3% de la población trabajadora en el cuadrante D, que en su mayoría no reciben ningún tipo de remuneración, fueron mujeres entre los 20 y 29 años, siendo este rango la edad promedio de tenencia del primer hijo. Esto podría indicar que incluso para las mujeres con nivel superior, su contribución a la reproducción social es un condicionante de su relación con el trabajo y su inserción en el mercado laboral.

De otra parte, se encontró que en el total de la población trabajadora, a partir de los 50 años las mujeres presentaron menor participación respecto a la población con nivel de educación superior. Por el contrario las mujeres trabajadoras menores a 50 años tuvieron una mayor participación en dicha población.

3.1.4 Ingresos y pobreza

Al analizar la variable ingresos es preciso señalar que la región latinoamericana es una de las zonas con mayores niveles de desigualdad del mundo y Colombia a su vez encabeza uno de los deshonrosos primeros puestos en este indicador. Esto significa que los valores promedio que se describen a continuación pueden tener una alta variabilidad. Sin embargo, cabe resaltar que la forma en que se plantean los indicadores está pensada para dar cuenta de las tendencias, más que de los valores puntuales en cada una de las casillas.

Otra particularidad de la variable ingreso es la baja tasa de respuesta en los grupos poblacionales perciben mayores ingresos.

Gráfica 12 Ingresos laborales promedio por grupo de edad, sexo y cuadrante. Cifras en miles de pesos

Cuadrante A			
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	
20-29	988	941	
30-39	1.340	1.263	
40-49	1.416	1.211	
50-59	1.423	1.205	
60-69	1.250	955	
70-79	671	754	
80 y más	647	-	

Cuadrante C			
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	
20-29	1.753	1.620	
30-39	2.139	2.102	
40-49	2.489	2.276	
50-59	3.033	2.556	
60-69	2.831	3.088	
70-79	-	-	
80 y más	-	-	

Cuadrante B			
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	
20-29	588	437	
30-39	884	547	
40-49	899	524	
50-59	877	465	
60-69	730	369	
70-79	558	267	
80 y más	475	282	

Cuadrante D			
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	
20-29	190	53	
30-39	370	91	
40-49	359	54	
50-59	260	27	
60-69	41	6	
70-79	6	1	
80 y más	1	0	

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

Considerando lo anterior, el ingreso laboral promedio del trabajo orientado a la producción de servicios de gobierno (cuadrante C) para todas las edades fue superior respecto al ingreso laboral promedio del resto de la población trabajadora. Aunque esta población solo representó el 3,2% del total de la población trabajadora los mayores ingresos promedio son una observación sistemática a lo largo del tiempo. En este cuadrante se identificó una tendencia creciente de los ingresos a medida que se incrementa la edad, tanto para los hombres, como para las mujeres.

En segundo lugar se encontraron los ingresos promedio de la población trabajadora en empresas capitalistas (cuadrante A). En general, los ingresos promedio de los hombres fueron mayores que los de las mujeres. Tanto para los hombres, como para las mujeres, a medida que se incrementa la edad se identificó una tendencia inicial creciente del ingreso y posteriormente una contracción, lo que cambia para estos dos grupos poblacionales, es el rango de edad donde encuentran su punto máximo. Las mujeres en el cuadrante A alcanzaron la mayor cantidad de ingresos promedio a la edad de 30 a 39 años, mientras que los hombres en la edad de 50 a 59 años.

Por su parte, para la población trabajadora ubicada en el cuadrante B, los ingresos laborales fueron en promedio más bajos que los cuadrantes A y C. Con la característica de que los ingresos laborales promedio de los hombres empezaron a disminuir a partir del grupo de edad de 40-49 años, mientras que en las mujeres persistió una tendencia decreciente a partir del grupo de edad de 30-39 años. Adicionalmente, las brechas de ingreso entre mujeres hombres fueron mayores en este cuadrante.

La generación de ingresos de la población trabajadora, guarda estrecha relación con la autonomía económica y por tanto autonomía política y física. En las sociedades altamente urbanizadas, los ingresos constituyen la base del consumo y por tanto tiene un relacionamiento importante con la pobreza.

En Colombia para 2015, el 27,8% de la población total se encontraba en situación de pobreza. La forma en que se relacionan las personas con el trabajo expresa resultados sustancialmente distintos de acuerdo con la ubicación por cuadrantes.

Gráfica 13 Incidencia de la pobreza por grupo de edad, sexo y cuadrante. Porcentaje

Cuadrante A			Cuadrante C		
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Grupo de edad	Hombres	Mujeres
20-29	9,7	7,1	20-29	2,6	2,7
30-39	11,6	9,1	30-39	1,9	1,2
40-49	11,5	7,0	40-49	1,5	0,8
50-59	7,7	5,5	50-59	0,9	0,7
60-69	11,0	6,6	60-69	1,0	0,2
70-79	10,4	4,4	70-79	-	-
80 y más	12,1	3,4	80 y más	-	-
Total	10,4	7,6	Total	1,7	1,1

Cuadrante B			Cuadrante D		
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Grupo de edad	Hombres	Mujeres
20-29	32,2	29,4	20-29	26,1	38,1
30-39	32,4	32,1	30-39	32,4	43,8
40-49	28,6	24,6	40-49	32,1	33,2
50-59	22,2	20,5	50-59	22,0	22,2
60-69	20,2	18,7	60-69	14,8	19,3
70-79	21,7	19,9	70-79	23,0	20,2
80 y más	24,9	18,3	80 y más	26,7	19,1
Total	27,5	25,7	Total	24,5	30,7

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

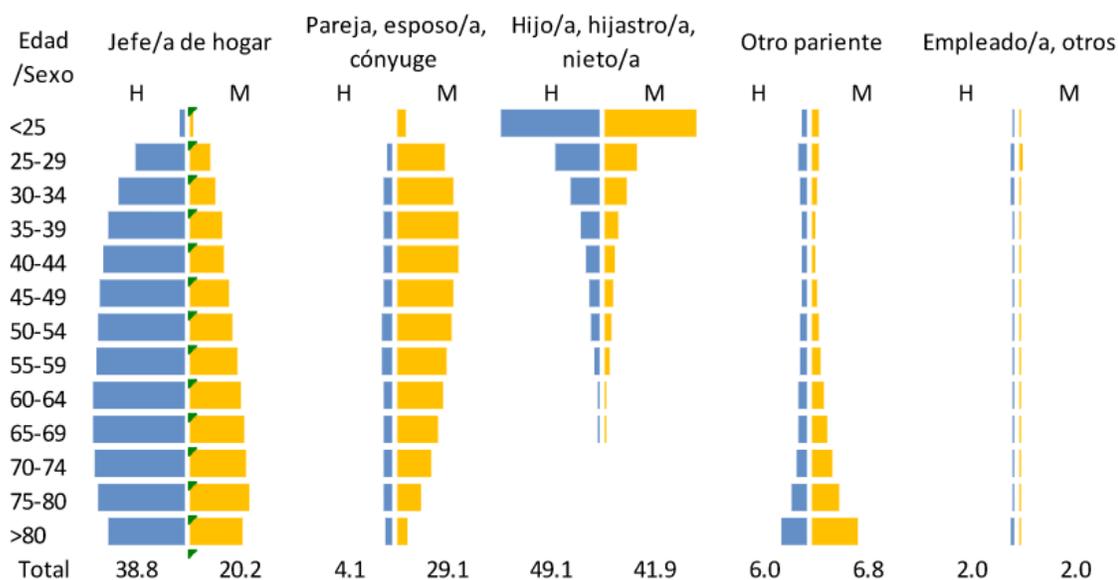
La situación de pobreza se concentró en las personas no vinculadas como asalariadas al proceso productivo, es decir se ubicó en la población que se autoempleó y la que se dedicó principalmente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (cuadrantes B y D). De esta forma, el 26,7% de la población total ubicada en el cuadrante B fue considerada pobre, porque sus ingresos familiares no alcanzaron a cubrir el valor de la canasta básica de bienes y servicios, mientras que en el cuadrante A esta proporción fue del 9,3% de la población. En general, la situación de las personas que se encontraron por fuera de relaciones salariales, ya sea en el modo de producción capitalista o en la producción realizada por el gobierno estuvieron en mayor proporción en situación de pobreza.

3.1.5 Relaciones de parentesco

Las relaciones de parentesco estadísticamente se construyen a partir del auto reconocimiento por parte de las personas del hogar. Las entrevistas en los hogares permiten que las personas entrevistadas identifiquen estas relaciones, las cuales dan cuenta de las relaciones de poder percibidas al interior de los hogares.

Además esta fuente de información ha sido construida como un reflejo de generalizados sesgos de género, según los cuales por ejemplo, la jefatura del hogar no puede ser compartida, sino que es una característica exclusiva de una de las personas del hogar en el marco de relaciones sociales de poder desiguales, donde las relaciones jerárquicas se muestran contundentes y se identifican fácilmente a la hora de realizar este tipo de encuestas.

Gráfica 14 Composición por sexo, según relaciones de parentesco



Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

Del total de las mujeres, el 49,1% participaron en los hogares en su rol de hijas, pero se concentraron principalmente en edades inferiores a los 25 años; en las mujeres mayores de 25 años predominó el rol como cónyuges, representando el 29,1% del total de las mujeres, mientras que en los hombres, esta proporción fue sólo del 4,1%.

Por su parte, en la jefatura del hogar se ubicaron predominantemente los hombres, para quienes desde los 25 años esta categoría empieza a tener su mayor participación.

Sobre la definición de las relaciones del parentesco al interior de los hogares, Folbre señala que sus determinantes responden a los procesos de desarrollo económico y que la revisión de sus conceptos y categorías debe atender a su origen histórico, basado en la imposición de las leyes y costumbres familiares europeas impuestas durante la colonización de los países latinoamericanos. De esta forma las relaciones de parentesco:

“enfaticaban el control patriarcal sobre las personas, los recursos y las decisiones de los hogares-, los sesgos e inconsistencias estadísticas que el uso del concepto y sus definiciones en las diferentes fuentes de información generan en la identificación de base económica de los hogares con jefatura femenina, y la necesidad de idear nuevos indicadores acerca de la contribución y la responsabilidad económica de cada uno de los miembros del hogar, que permitan conocer mejor la distribución interna del ingreso familiar y el nivel de bienestar de los hogares” (Folbre, 1991: 2-11, citando en Acosta 2001: 71).

El siguiente cuadro describe la magnitud y la diferencia el comportamiento de la jefatura de los hogares colombianos por grupos de edad y sexo.

Gráfica 15 Jefatura de hogar por grupo de edad y sexo. (Miles de personas)

Grupos de edad	Jefatura		Diferencia (%)		Composición (%)		Part total (%)	
	Hombre	Mujer	Absoluta	Relativa	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
< 9	0	0	-		-	-	-	-
10-19	64	48	15	1,3	0,5	0,4	1,4	1,2
20-29	1.185	553	632	2,1	8,6	4,0	31,5	14,1
30-39	2.001	881	1.120	2,3	14,5	6,4	62,0	25,7
40-49	2.025	998	1.027	2,0	14,6	7,2	73,4	33,9
50-59	1.758	981	777	1,8	12,7	7,1	77,9	39,8
60-69	1.111	717	394	1,5	8,0	5,2	81,6	45,7
70-79	594	465	129	1,3	4,3	3,4	80,0	52,7
80 <	231	215	16	1,1	1,7	1,6	69,4	47,5
Total	8.968	4.857	4.111	1,8	64,9	35,1	38,8	20,5

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

De los 13,8 millones de hogares colombianos, 8,9 millones reconocieron a un hombre como jefe y 4,8 millones a una mujer. Sin embargo esta proporción no fue igual a lo largo de la trayectoria vital, la mayor diferencia entre hombres y mujeres respecto a la jefatura es en los grupos de edad de 30 a 39 años, donde el número de hombres jefe de hogar es 2,3 veces el número de mujeres. Esta relación va disminuyendo a medida que se incrementa la edad; y en las personas mayores de 70 años la relación fue menor 1,5.

Del total de las personas en la jefatura del hogar, el 64,9% fueron hombres y el 35,1% mujeres. La jefatura masculina se concentró entre los 30 y los 59 años donde se concentró el 41,8% del total de la jefatura.

Los manuales de capacitación de la fuente de información utilizada en esta investigación (DANE, Metodología Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH -, 2013) indican a la jefatura puede seleccionarse como resultado de dos factores: 1) la consideración subjetiva de los miembros del hogar o 2) de la persona que aporta la mayor cantidad de ingresos al hogar.

La siguiente gráfica describe el porcentaje de hombres y mujeres que siendo mayores perceptores de ingresos fueron la persona identificada en la jefatura del hogar.

Gráfica 16 Porcentaje de las personas en la jefatura del hogar / total de personas mayores receptoras

Grupos de edad	Hombres (%)	Mujeres (%)	Diferencia (pp)
20-29	55,8	42,4	13,4
30-39	74,9	54,9	20,1
40-49	82,1	64,1	18,0
50-59	86,3	70,8	15,5
60-69	89,3	75,6	13,7
70-79	92,2	81,2	11,0
80 <	90,8	81,7	9,1
Total	76,0	61,5	14,5

Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

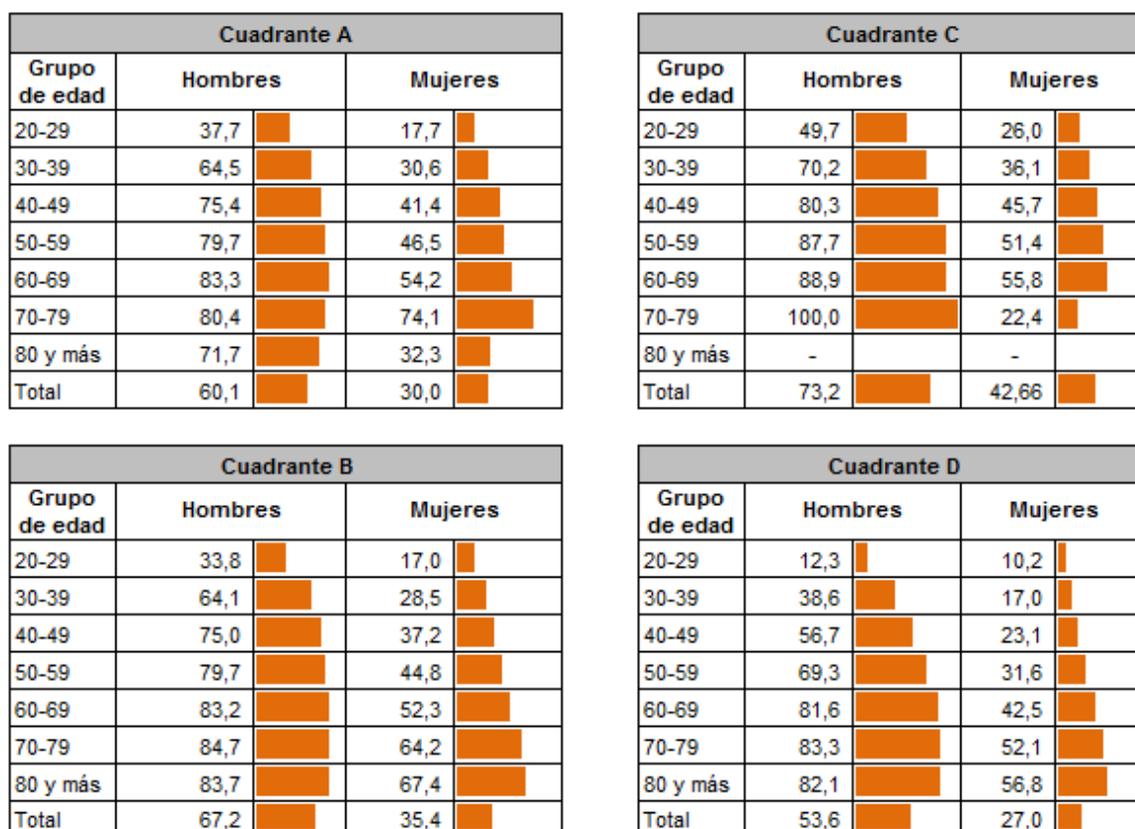
Los hombres que son mayores perceptores del hogar tienen mayor proporción de jefatura del hogar que las mujeres, 76,0% y 61,5% respectivamente. Para todos los rangos de edad los hombres que son mayores perceptores de ingreso coinciden en mayor proporción con

la jefatura de hogar que las mujeres. La mayor brecha entre mujeres y hombres se identifica en el rango de edad de 30 a 39 años.

A lo largo de la trayectoria vital, tanto para hombres, como para mujeres, se identificó que para el grupo de personas que se constituyen como mayores perceptores de ingresos la coincidencia con la jefatura se incrementa a medida que aumenta el grupo de edad.

Del total de la población trabajadora, el 38,2% se identificó como jefe del hogar, dentro de los cuales los hombres representaron el 64,6% en la jefatura del hogar y las mujeres 35,4%. Una vez descritas algunas generalidades respecto a la jefatura de los hogares totales, se analizará estas variables en relación con la población trabajadora clasificada en el esquema de análisis de Gouverneur.

Gráfica 17 Porcentaje de las personas en la jefatura del hogar / total de personas trabajadoras en cada casilla



Fuente: elaboración propia con base en GEIH-DANE, 2015.

En todos los cuadrantes, a medida que se incrementa el grupo de edad se incrementa el porcentaje de personas trabajadoras que fue reconocida en la jefatura. Es decir a mayor edad mayor probabilidad tiene una persona trabajadora de ser reconocida en esta categoría. Por su parte, en todos los cuadrantes las mujeres tienen menor participación que los hombres, en el total y por grupos de edad.

Cabe resaltar que el cuadrante D se encuentran las personas en la jefatura del 20,6% de los hogares, lo que puede tener implicaciones importantes en términos de vulnerabilidad económica y social, asociada a la falta de autonomía económica, especialmente de las mujeres y a las dificultades de inserción de esta población en el mercado laboral. Al respecto, Acosta afirma que en los hogares con jefatura femenina se hacen “*evidentes los condicionamientos sociales de género -que afectan negativamente a las mujeres en aspectos como participación en el mercado de trabajo y acceso a los beneficios de algunas políticas sociales- y que pueden colocar a estos hogares en situaciones de vulnerabilidad económica y social*” (Acosta, 2001).

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

La adopción de una definición de trabajo amplia, entendida como toda actividad realizada para la producción de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas, susceptible de ser realizada por otra persona, da lugar a la inclusión de todas aquellas actividades que se realizan más allá de los mercados, y que han sido tradicionalmente realizados por las mujeres, tales como los trabajos domésticos no remunerados al interior de hogares, los trabajos de cuidados no remunerados para las personas de la familia o de la comunidad, entre otros.

Con base en ello, y a partir del esquema analítico propuesto por Jacques Gouverneur, se encontraron diferencias sustanciales en la forma en que mujeres y hombres se relacionan con el trabajo. Las necesidades de la familia determinan las prioridades de las mujeres, sus trabajos, sus luchas y sus transformaciones. El trabajo de las mujeres está determinado por su relación con las actividades de producción de servicios para la satisfacción directa de las necesidades de su entorno familiar y sus círculos comunitarios, actividades que a pesar de no contar con un reconocimiento monetario han sido consideradas el amortiguador del bienestar social en medio de las crisis, cuando las condiciones económicas limitan el acceso de los hogares a servicios de indispensables para la supervivencia humana (Sen, Fitoussi, & Stiglitz, 2009).

Al considerar el trabajo en sentido amplio, esto es, al incluir las actividades de trabajo doméstico de cuidado no remunerados, la participación de las mujeres llega a ser mayor que la de los hombres en las actividades de trabajo. A diferencia de los resultados

obtenidos con la perspectiva restringida del concepto de trabajo, donde se sugiere que la participación de los hombres es mayor.

En Colombia, en 2015, el 38,4% de la población trabajadora es autoempleada (cuadrante B); el 29,7% se reconoció como persona asalariada cuya producción estuvo orientada al mercado (cuadrante A); el 28,8% se desempeñó exclusivamente como población trabajadora en servicios de cuidado a la comunidad y a los hogares (cuadrante D) y el 3,2% de la población trabajadora estuvo vinculada a la producción de servicios de gobierno (cuadrante C). Del total de personas trabajadoras en cada cuadrante, las mujeres tuvieron mayor participación en la producción de no mercado.

En la población trabajadora cuya relación principal con el trabajo deriva de las relaciones típicamente capitalistas, donde la producción está orientada al mercado y se configura una relación salarial, se observó que a mayor edad disminuye la participación porcentual de la población trabajadora. Es decir, se presenta una tendencia porcentualmente decreciente a medida que se incrementa la edad, reflejando el deterioro de las relaciones laborales entre la población mayor y este tipo de vinculación laboral.

En la población trabajadora a través de actividades autoempleo a mayor grupo de edad se incrementa la participación de la población trabajadora en este tipo de trabajo hasta llegar al grupo de 50 a 59 años, a partir del cual se empieza a reducir la participación. En la población trabajadora vinculada a actividades de no mercado, excepto por el primer rango de edad, se aumenta la participación en la medida en que incrementa el rango de edad.

Aproximadamente 4 de cada 10 personas tuvo algún nivel de estudio en educación superior, mientras que en la población mayor de 60 años solo 1 de cada 10 presentó esta característica. Asimismo, el 32,3% de la población trabajadora en el cuadrante D, que en su mayoría no reciben ningún tipo de remuneración, fueron mujeres entre los 20 y 29 años, siendo este rango la edad promedio de tenencia del primer hijo.

Las decisiones de no vinculación de las mujeres al mercado laboral, están condicionadas a las necesidades de la producción de servicios al interior de las familias, donde las

responsabilidades familiares son una expresión de los compromisos socialmente asignados a las mujeres y colectivamente naturalizados como roles típicamente femeninos. Se evidenció que las mayores jornadas promedio de trabajo semanal las registran las mujeres del cuadrante B entre los 20 y los 39 años, con una intensidad de 81 y 82 horas.

La situación de pobreza se concentró en las personas no vinculadas como asalariadas al proceso productivo, es decir se ubicó en la población que se auto empleó y la que se dedicó principalmente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. De esta forma, el 26,7% de la población total auto empleada fue considerada pobre, mientras que aquellas vinculadas en actividades asalariadas esta proporción fue del 9,3% de la población.

Finalmente, se encontró que los procesos de discriminación por edad en relación con el trabajo, en las mujeres inician entre los 40-50 años, y en los hombres entre los 50-60 años.

4.2 Recomendaciones

En el marco de la crisis de los cuidados, se registran diferentes retos en materia de política pública. Entre ellos, reconocer y visibilizar las relaciones desiguales de poder que configuran discriminaciones contra las mujeres y la población adulta mayor. Para ello, se hace necesario avanzar en términos de medición económica y de comprensión de la realidad a partir de nuevas perspectivas teóricas.

Esa medición, requiere importantes cambios en la conceptualización del trabajo. *“Contemplar los fundamentos mismos de la teoría económica desde el punto de vista de las mujeres a fin de otorgar un lugar adecuado a la reproducción dentro del marco analítico general y sacar a la luz sus conflictos inherentes”* (Picchio, 2011, págs. 161-162). En consecuencia, replantearse los esquemas tradicionales de análisis, reconocer que las construcciones sociales de los roles de género ponen en situaciones de vulnerabilidad a mujeres y población adulta mayor, y explorar nuevas perspectivas teóricas que incluyan esas particularidades, son elementos que permitirían avanzar en el objetivo de lograr una sociedad más justa.

Las bases del actual Plan Nacional de Desarrollo, ordenan la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados. Es un reto importante para los actores sociales involucrados, incluir una perspectiva que aborde las particularidades de nuestras sociedades. En ese orden de ideas, es pertinente, en primera instancia, visibilizar estadísticamente los fenómenos de discriminación social, para que ello sea un insumo para avanzar en la consolidación de discursos políticos, que logren poner en la agenda pública esta problemática.

Asimismo, en razón a que la problemática del cuidado es un tema aún incipiente, se considera pertinente evaluar a profundidad las dimensiones del desbalance de la oferta y la demanda de cuidados, teniendo en cuenta que dicho desbalance no solo deberá ser abordado como un problema de salud pública, sino que constituye un problema multidimensional que abarca diferentes ámbitos: laborales, culturales, educativos, entre otros.

Bibliografía

- Arango, L., & Viveros, M. (1996). Itinerarios profesionales y calendarios familiares: Mujeres y hombres en la Gerencia Pública en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, III(1), 24-51.
- Arrubla Sánchez, D. (2013). *Vejez y asistencialismo en épocas neoliberales. (Tesis de Doctorado)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Benería, L. (2003). Cambios en los patrones de empleo y la informalización del trabajo: tendencias generales y dimensiones de género. En *Mujeres y trabajo en América Latina, desafíos para las políticas laborales*. (págs. 65-98).
- Carrasco, C. (2006). *Observatorio Económico Latinoamericano*. Recuperado el 15 de 10 de 2015, de <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>
- CEPAL. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. CEPAL.
- CEPAL. (Diciembre de 2014). *Notas de Población. (99)*. Santiago de Chile: CEPAL.
- DANE. (2013). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/EcoCuiResultadosFase1.pdf>
- DANE. (2013). *Metodología Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH -*. Obtenido de http://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php/catalog/68/download/721
- de la Garza Toledo, E. (julio de 2012). El Trabajo no clásico y la ampliación de los conceptos de la Sociología del Trabajo. *Revista de trabajo*(10), 109-124.
- de la Garza, E. (2011). *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Delphy, C. (1985). *Por un feminismo materialista : el enemigo principal y otros textos*. Barcelona.
- Dimand, R., Dimand, M., & Forget, E. (2000). *A Biographical Dictionary Women Economist*.
- Espino, A. (Octubre de 2010). *Observatorio Económico Latinoamericano*. Recuperado el 28 de Enero de 2016, de <http://www.obela.org/system/files/000004019.pdf>
- Espino, A. (2012). Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación. En V. Esquivel (Ed.), *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los*

- debates actuales en la región* (págs. 190-246). Santo Domingo, República Dominicana.
- Estrada, J. (2006). Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. En A. E. Ceceña, *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado* (págs. 247-284). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Eurostat. (2015). *Eurostat newsrelease 85/2015 International Day of Families*. Recuperado el 2015, de <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/6829228/3-13052015-CP-EN.pdf/7e9007fb-3ca9-445f-96eb-fd75d6792965>
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2000). *El progreso de las mujeres en el mundo*. Naciones Unidas.
- Giraldo, C. (2005). Financiarización: un nuevo orden social y político. En *Sistema de protección social: entre la volatilidad económica y la vulnerabilidad social* (págs. 233-279). Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, C. (2013). *Banco de la República de Colombia*. Recuperado el 12 de noviembre de 2015, de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/sem_386.pdf
- Gouverneur, J. (2005). *Los fundamentos de la economía capitalista. Introducción al análisis económico marxista del capitalismo contemporáneo*.
- Harrison, J. (1975). *El ama de casa bajo el capitalismo. Economía política del trabajo doméstico. El trabajo doméstico en el modo de producción capitalista. El papel del trabajo doméstico. Traducción Eulalia Bosch y Jordi Solé Tristán*. Anagrama.
- Lamelas Paz, G. (julio de 2015). ¿Es productivo el trabajo de servicios? Una aproximación al concepto de trabajo productivo e improductivo en Marx. *Revista marxista de teoría política*(5), 121-132.
- Martínez, E. (2014). *Transformaciones en el patrón de acumulación neoliberal en Colombia, 1990-2010. Tesis de Maestría*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Marx, K. (2008). *El Capital. (Vigesi octava reimpression)*. Siglo XXI editores.
- Novoa, E. (2007). Desafíos bioéticos de la cuestión social hoy. *Revsita colombiana de bioética*, 2(2), 143-172.

- ONU. (marzo de 1995). Obtenido de <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial1995.pdf>
- Pereyra, F. (2015). El servicio doméstico y sus derechos en Argentina. Un abordaje exploratorio desde la perspectiva de empleadas y empleadoras. *Revista Nueva Sociedad*.
- Pérez Orozco, A. (2004). *Universidad de Complutense de Madrid*. Recuperado el 18 de junio de 2015, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A05%20-%20P%E9rez%20Orozco,%20Amaia.pdf>
- Pérez Orozco, A. (Marzo de 2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de economía crítica*(5), 737.
- Picchio, A. (2011). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. *Economía Feminista*, 131-176.
- Provoste Fernández, P. (2012). Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas. *Serie Mujer y Desarrollo*. CEPAL.
- Quiroga Diaz, N. (2011). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. *Revista Casa de la Mujer*, 97-116.
- Ruiz Acosta, M. (2013). Devastación y superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo periférico: una reflexión desde América Latina. *Razón y Revolución*(25), 35-89.
- Smirth, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Vol. II). (J. Ortiz, Trad.)
- Smith, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Vol. I). (J. Ortiz, Trad.)
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Revista Nueva Sociedad*(256), 127-131.
- Tókmán, V. (Marzo de 2007). Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina. CEPAL.
- Tudela Vázquez, M., Rodríguez Medela, J., García-González, N., & Salguero Montaña, Ó. (2014). *Una economía de mucho cuidado. Un acercamiento a la Economía de los Cuidados*. Granada: Economistas sin fronteras.
- Yun-Ae, Y. (1996). Margaret G. Reid: Life and achievements. *Feminist Economics*.